



TODAS SOMOS DIGNAS

Caracterización de mujeres
migrantes de Venezuela en
Colombia con énfasis en
autonomía económica
y violencias basadas
en género



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

**AGENCIA DE ESTADOS UNIDOS PARA EL
DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID), A
TRAVÉS DEL PROYECTO INTEGRA**

Especialista de Equidad de Género e Inclusión
Social

Tatiana Olarte Fernández

Especialista Jr. GESI

Adelaida Prieto Gómez

Diseño y diagramación
Ilustraciones

Katerin Santos Solís

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
DIRECCIÓN DE GOBIERNO, DDHH, Y PAZ.**

Coordinadora del Observatorio Colombiano de
Migración desde Venezuela

Laura Jiménez Cortés

Consultores del Observatorio Colombiano de
Migración desde Venezuela

Marcela Agudelo González

Tatiana Katerine Fernández Basto

Mayra Alejandra Lizarazo Muñoz

Óscar Javier Quiroz Porras

*Diciembre de 2022.
Bogotá, Colombia*

INTRODUCCIÓN

El Observatorio Colombiano de Migración desde Venezuela (OMV) del Departamento Nacional de Planeación, junto con el Proyecto Integra de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), presentan el informe *Todas somos dignas: Caracterización de la situación de las mujeres migrantes de Venezuela en Colombia*, en reconocimiento de la necesidad de visibilizar la situación de las mujeres migrantes de Venezuela con vocación de permanencia en el país, haciendo especial énfasis en las desigualdades de género en la atención de las mujeres migrantes, en la violencia basada en género y en el goce de la autonomía económica¹.

Las mujeres en situación de movilidad humana, presentan un efecto acumulado de desventajas vinculadas a su condición de subordinación tanto por motivos de géneroⁱ, como por motivos relacionados con su pertenencia étnica, clase social, edad y discapacidad. Este tipo de barreras se presentan, entre otros el mercado laboral, donde las mujeres, y especialmente las mujeres migrantes, tienen mayores dificultades para ingresar y permanecer, así como para acceder a recursosⁱⁱ.

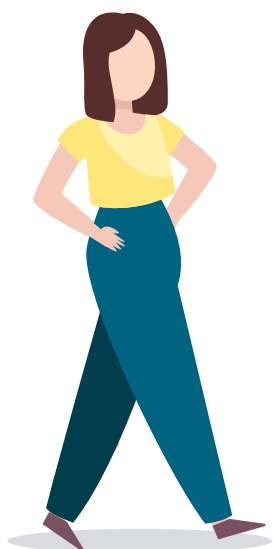
La violencia de género² es una barrera al acceso de medios de vida estables y de calidadⁱⁱⁱ. La falta de redes de apoyo, el desconocimiento de los servicios y de sus derechos en otro país, y el miedo a ser señaladas por las autoridades y/o deportadas, son unos de los factores de riesgo más importantes que aumentan exponencialmente la exposición de mujeres y niñas migrantes a la violencia.

¹ Para más información sobre la población migrante, se puede consultar el Tablero de Control del OMV, en el sitio web www.dnp.gov.co/observatoriomigracion.

² La violencia de género contra mujeres migrantes de Venezuela en Colombia tiene varias expresiones: Violencia física, sexual, económica, psicológica, explotación sexual y laboral, trata de personas, acoso sexual callejero, sexo por supervivencia y violencia institucional. Estos tipos de violencia se dan tanto en ámbitos públicos como privados y tienen su fuente en una combinación de xenofobia y machismo (PNUD, 2021)

Para contrarrestar estos factores de riesgo, es esencial promover la autonomía económica de las mujeres, reduciendo así las situaciones de dependencia que pueden, entre otros, fomentar la violencia tanto en relaciones de pareja, intrafamiliares, como en contextos laborales. La autonomía económica se explica como “la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado, en igualdad de condiciones que los hombres (CEPAL, 2019)”*.

El tener la posibilidad de contar con recursos propios, permite a las mujeres tomar decisiones de manera independiente, siendo clave para su autonomía física (control sobre su cuerpo) y de decisión; les permite disponer de dichos ingresos para su bienestar y el de su familia, así como salir de círculos de violencia. Por tanto, el logro de la autonomía económica de las mujeres es un factor central para prevenir o salir de círculos de violencia y avanzar hacia la igualdad^{iv}.



OBJETIVO

Contribuir en el diseño y priorización de las políticas y estrategias, que incorporen medidas equitativas y eficientes para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres migrantes.

* CEPAL, (2019) Autonomía económica. <https://www.cepal.org/es/subtemas/autonomia-economica-mujeres#>

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
PARTE 1. CONTEXTO	6
Panorama de la migración femenina	6
Colombia como país receptor de tránsito y acogida	7
PARTE 2. CARACTERIZACIÓN DE LAS MUJERES MIGRANTES VENEZOLANAS EN COLOMBIA	9
Mujeres migrantes venezolanas con vocación de permanencia en Colombia y regularización	9
Caracterización de las mujeres de Venezuela en el Sisbén IV	12
Acceso a oferta y servicios	17
PARTE 3. VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO CONTRA LAS MUJERES MIGRANTES DE VENEZUELA	26
Cifras de Violencias Basadas en Género (VBG).....	28
PARTE 4. LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES MIGRANTES COMO HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO	34
1. Acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones con los hombre	35
2. Reconocimiento, redistribución y reducción de las tareas de cuidado y trabajo doméstico	41
3. Inclusión financiera y promoción del emprendimiento	43
PARTE 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	45
Conclusiones	45
Recomendaciones	47

PARTE 1.

CONTEXTO

PANORAMA DE LA MIGRACIÓN FEMENINA

Una de las características de la movilidad humana actual en todo el mundo es su creciente feminización, algo también observado en los desplazamientos desde Venezuela en los últimos años^v. La migración internacional femenina ha estado marcada por la movilización de mujeres que deciden cruzar las fronteras para encontrar mejores oportunidades de crecimiento personal y obtener mayor autonomía en el desarrollo de sus capacidades^{vi}.

No obstante, las mujeres migrantes, además de ser vulneradas, excluidas, y estigmatizadas, por ser mujeres, lo son por ser migrantes³. Así, en el tránsito migratorio y en los lugares de destino, las mujeres y las niñas se enfrentan a diversas desigualdades que limitan su protección y el ejercicio de sus derechos^{vii}.

3. Lo anterior sin reparar el país de donde provienen, su etnia, sus preferencias sexuales, o su religión. Motivos estos, también, de transgresión.



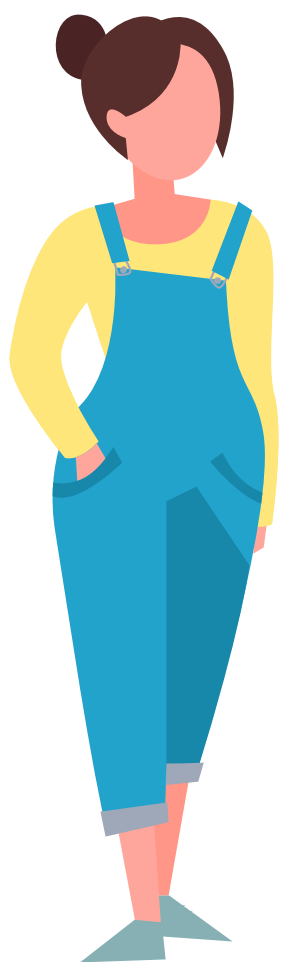
COLOMBIA COMO PAÍS RECEPTOR DE TRÁNSITO Y ACOGIDA

Las mujeres migrantes que salen de Venezuela hacia otro lugar en América Latina y el Caribe, llegan o se asientan en una región muy desigual y en la que se materializan diversas violencias. De acuerdo con el último **Informe Regional de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**, aunque la región alberga solo al 9% de la población mundial, actualmente registra el **34%** del total de muertes violentas en el mundo. Específicamente, en Colombia el porcentaje de mujeres que han sufrido abusos físicos o sexuales por su pareja actual o más reciente, se sitúa entre el **30%** y el **35%**^{viii}.

Respecto al mercado laboral, las mujeres migrantes que llegan a Colombia se encuentran, de entrada, con una situación en donde las mujeres participan menos en el mercado laboral que los hombres, se insertan en condiciones desfavorables de informalidad y menores jornadas remuneradas, reciben menos salario por su trabajo y tienen menos acceso a mecanismos de protección social ante contingencias y ante cambios propios del ciclo de vida^{ix}. Asimismo, muchas mujeres



que habían sido económicamente activas en sus países de origen sufren el llamado fenómeno de la “**descualificación profesional**” que implica una alta concentración de mujeres en profesiones y oficios que requieren menor cualificación, en ocupaciones ligadas a la limpieza, cuidado en casas ajenas y ventas ambulantes^x.



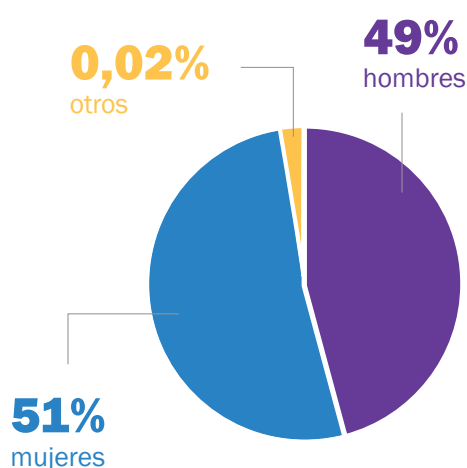
Para 2021, Colombia tenía una tasa de informalidad del **48,4%** y una tasa de desempleo correspondiente al **13,7%**. A su vez, las mujeres fue una de las poblaciones que se vio más afectada por el desempleo **durante el 2021**, con una tasa de **18,1%**, mientras que para los hombres fue de **10,6%^{xi}**.

PARTE 2.

CARACTERIZACIÓN DE LAS MUJERES MIGRANTES VENEZOLANAS EN COLOMBIA

MUJERES MIGRANTES VENEZOLANAS CON VOCACIÓN DE PERMANENCIA EN COLOMBIA Y REGULARIZACIÓN

Distribución de migrantes de Venezuela con vocación de permanencia, por sexo (2022)



Fuente de la Información: datos de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

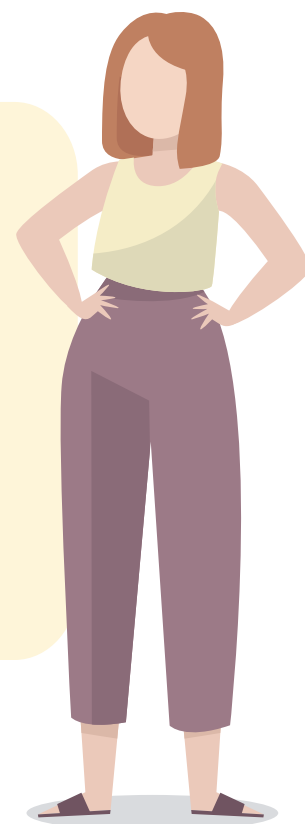
Según Migración Colombia, al **28 de febrero de 2022**, se estimaba una población de **2.477.588** personas de Venezuela con vocación de permanencia en Colombia, de las cuales **51%** son mujeres (**1.268.669**), **49%** hombres (**1.208.367**) y **0,02%** otro (**552**).

Distribución de mujeres de Venezuela en Colombia, por rangos de edad



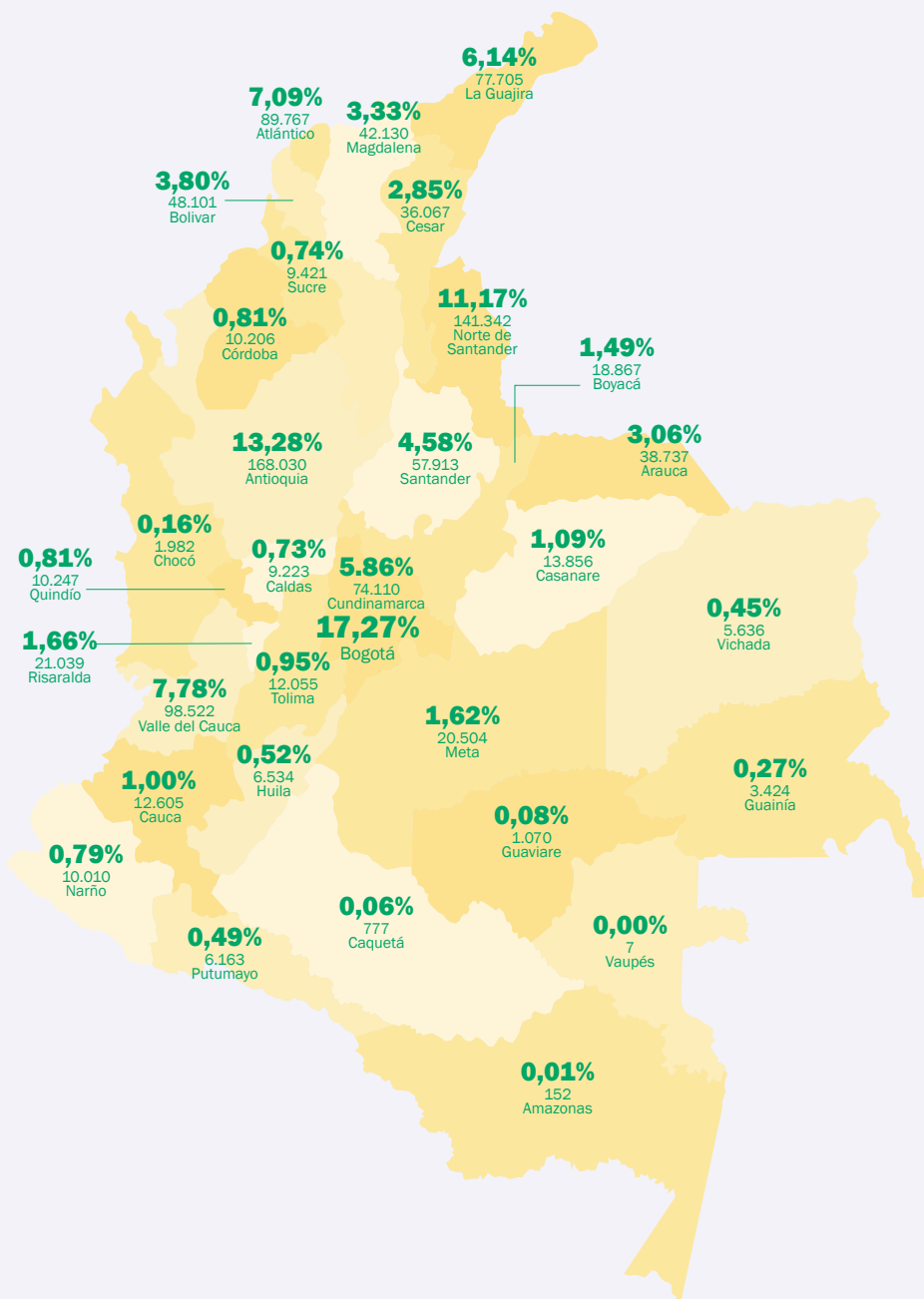
Para el 31 de diciembre de 2021, 354.979 mujeres tenían un Permiso Especial de Permanencia (PEP) vigente. A su vez, al 30 de septiembre de 2022, **842.779 mujeres y 743.093 hombres tenían aprobado el Permiso por Protección Temporal (PPT).**

Las mujeres migrantes dentro del rango de edad más productivo (18 a 59 años) representan el **78%** del total”



De acuerdo con los **2.463.307** pre-registros en el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) (a septiembre de 2022), Bogotá D.C, Antioquia, Norte de Santander, Valle del Cauca y Atlántico, son los cinco territorios de Colombia con más concentración de mujeres de Venezuela.

Distribución de mujeres inscritas en el pre-registro para el ETPV (2022)



CARACTERIZACIÓN DE LAS MUJERES DE VENEZUELA EN EL SISBÉN IV





Fuente de información: Bases de datos del Sisbén IV, Departamento Nacional de Planeación.

Distribución de hombres y mujeres

- ➔ **665.370** personas migrantes de Venezuela, que conforman **379.670** hogares⁴, se han inscrito en el Sisbén IV, entre noviembre de 2017 y el 24 de octubre de 2022. De ellas, **371.632** son mujeres (**55,9%**).
- ➔ De enero a octubre de 2022, se registraron **433.432** personas, que conformaban **240.625** hogares. De ellas, **248.974** son mujeres (**57,4%**) y **184.458** hombres (**42,6%**).

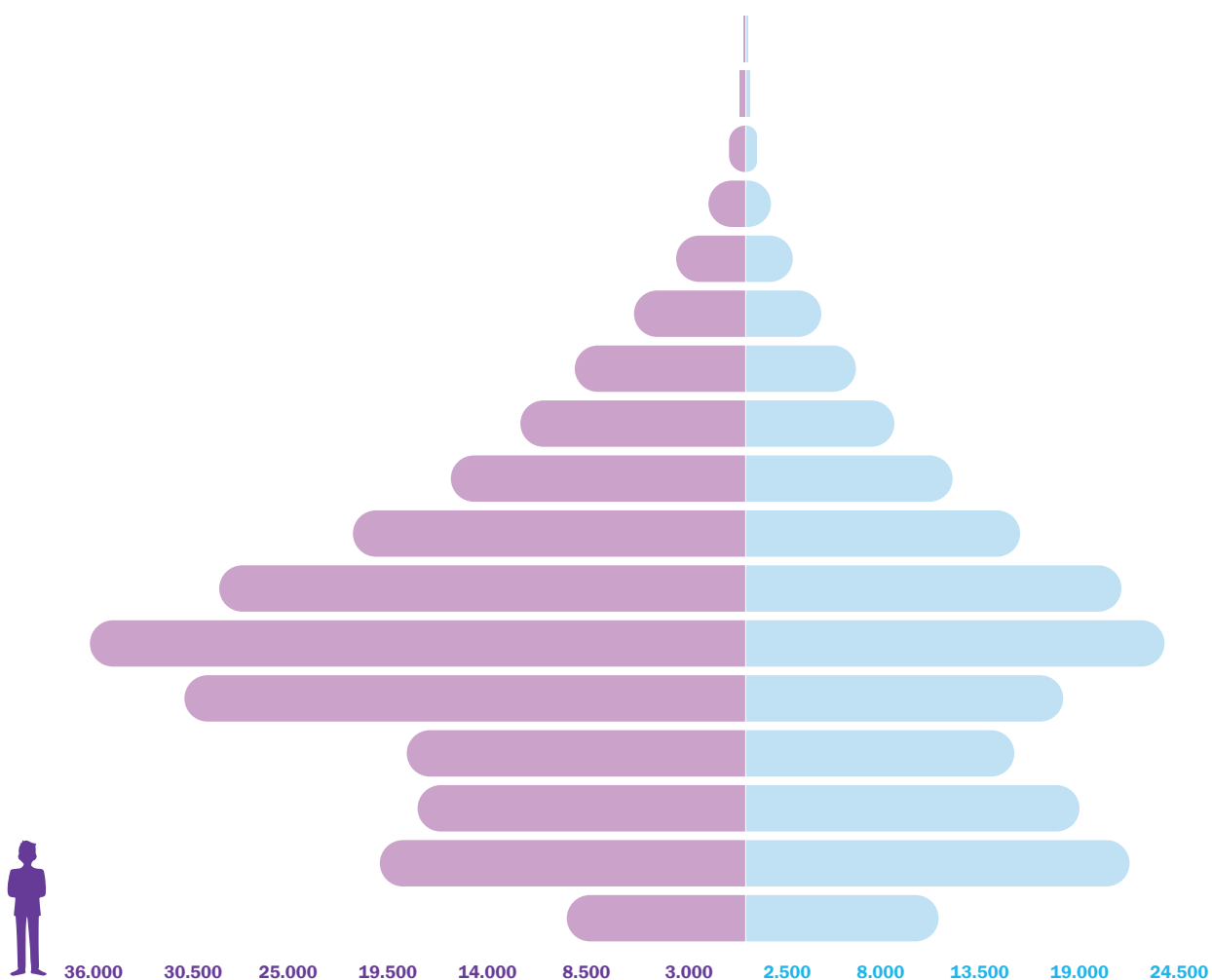
Personas inscritas en el Sisbén IV con PPT o PEP, por sexo y año

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
	249	2.655	62.111	15.710	28.555	184.458	293.738
	362	3.138	66.004	18.014	35.140	248.974	371.632
TOTAL	611	5.793	128.115	33.724	63.695	433.432	665.370

4. Se considera hogares de personas migrantes de Venezuela aquellos donde reside al menos una persona venezolana con documento PEP o PPT.

- ➔ Los rangos de edad de mujeres venezolanas con mayor número de registros en Sisbén IV en 2022 son: de **25 a 29 años** con **37.831** registros (**15,2 %** del total de mujeres inscritas); seguido por mujeres de **20 a 24 años** con **32.553** registros (**13,1%** del total de mujeres inscritas).

Personas de Venezuela en Sisbén IV, por sexo y rango etario



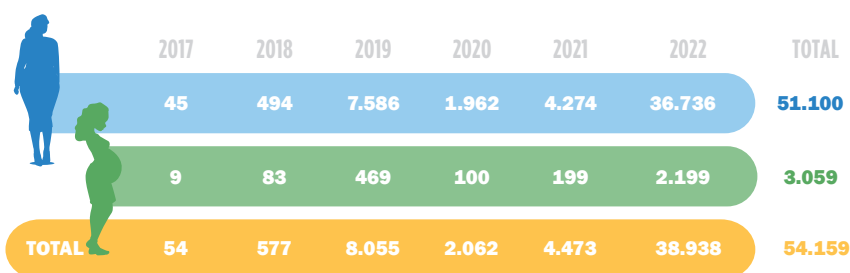
Educación

- ➔ El **82,1%** de las niñas y adolescentes mujeres, **entre 5 y 16 años**, se registraron como estudiantes en el Sisbén IV para ese mismo periodo. Mientras que en el caso de los niños y adolescentes hombres, el porcentaje fue de **80,7%**.

Embarazo

- ➔ En lo corrido de 2022 hay **38.938** mujeres entre **10 y 19 años de Venezuela** inscritas en Sisbén IV, de las cuales **2.199 (5,64%)** reportaron estar en estado embarazo (embarazo adolescente).

Comparación entre total de mujeres entre 10 y 19 años y aquellas de esta edad que estaban embarazadas



Pobreza multidimensional

- ➔ De las personas que respondieron a la encuesta de Sisbén IV en **2022, 223.455** manifestaron ser jefes de hogar, de las cuales **150.428** son mujeres (**67,3%**) y **73.027** son hombres (**32,7%**). De los **107.383** hogares con pobreza multidimensional⁵, **76.586** tenían jefatura femenina (**71,3%**) y **30.797** jefatura masculina (**28,7%**).
- ➔ Además, hasta octubre de 2022 había **93.857** hogares identificados con tasa de informalidad⁶; de estos hogares, **67.575** tenían jefatura femenina (**72%**) y **26.282** masculina (**28%**).
- ➔ Así mismo, **84.749** hogares registraban tasa de desempleo de larga duración⁷, **75,6%** de estos tenían jefatura femenina, frente a **24,4%** con jefatura masculina.
- ➔ En ese mismo periodo, se registran **49.958** hogares con hacinamiento crítico⁸, siendo el **80,2%** de jefatura femenina y **19,8%** jefatura masculina. Respecto al bajo logro educativo⁹, de los **112.294** hogares con bajo logro educativo, el **66,6%** tienen jefatura femenina frente a **33,4%** con jefe de hogar hombre.

5. El DNP calcula una aproximación del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), a partir de la información recogida en los formularios aplicados para el registro en el Sisbén. El IPM se compone de cinco dimensiones – (i) condiciones educativas del hogar, (l) condiciones de la niñez y juventud, (iii) condiciones de salud, (iv) condiciones de trabajo, y (v) acceso a los servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. Se considera un hogar con pobreza multidimensional aquel que cumple con al menos el 33% de las privaciones de las dimensiones. .











6. Al menos uno de los miembros del hogar en edad de trabajar, trabajan en el sector informal.

7. Mide el porcentaje de la población económicamente activa del hogar, que está desempleada por más de 12 meses.

Ocupación

➔ Sobre los tipos de ocupación, el **29,7%** de las mujeres registradas en 2022 estaba dedicada a oficios del hogar (**73.923**), el **22,3%** se encontraba buscando trabajo (**55.644**), el **13,7%** estaba trabajando (**34.220**), y **12,8%** de las mujeres manifestaron estar estudiando (**31.930**). En contraste, para el caso de los hombres, el **2,6%** estaba dedicado a oficios del hogar (**4.831**), **27,9%** se encontraba buscando trabajo (**51.465**), el 25,5% estaba trabajando (**47.015**), y **16,5%** manifestó estar estudiando (**30.368**).

Actividad principal













		
 Oficios del hogar	4.831	73.923
 Buscando trabajo	51.465	55.644
 Trabajando	47.015	34.220
 Estudiando	30.368	31.930
 Incapacitado permanentemente	3.802	4.671
 Jubilado o pensionado	18	18
 Rentista	6	15
 Registro nulo	25.785	24.673
N/A Sin actividad	21.168	23.880

8. Se considera que existe hacinamiento crítico cuando el número de personas por habitación para dormir es mayor o igual a 3 personas en el área urbana y de más de 3 personas para la zona rural.

9. Se mide a través de la escolaridad promedio de las personas de 15 años y más en el hogar. Se considera que un hogar está privado cuando el promedio del logro educativo de las personas de 15 años y más que lo componen es menor a 9 años escolares.

- ➔ Si bien la mayoría de las mujeres que estaban trabajando eran independientes (**55,4%**), así como los hombres (**56,6%**), el **18,2%** de ellas era empleada doméstica mientras que solo un **1,6%** de los hombres lo eran. Asimismo, **14,8%** de las mujeres eran empleadas de empresa particular frente a un **17,8%** de los hombres, y como Jornalero o peón trabajaban el **7,1%** de las mujeres comparado con un **18,8%** de los hombres.

Tipo de ocupación de personas de Venezuela en Sisbén (2022)

		
 Trabajador independiente	26.625	18.970
 Empleado domestico	730	6.213
 Empleado de empresa particular	8.381	5.067
 Jornalero o peón	8.823	2.415
 Trabajador sin remuneración	1.543	965
 Patrón o empleador	383	286
 Profesional independiente	154	168
 Ayudante sin remuneración	179	100
 Trabajador de finca, tierra o parcela propia, en arriendo, aparcería o usufructo	188	30
 Empleado del gobierno	9	6
N/A Registro nulo	137.443	214.754

ACCESO A OFERTA Y SERVICIOS

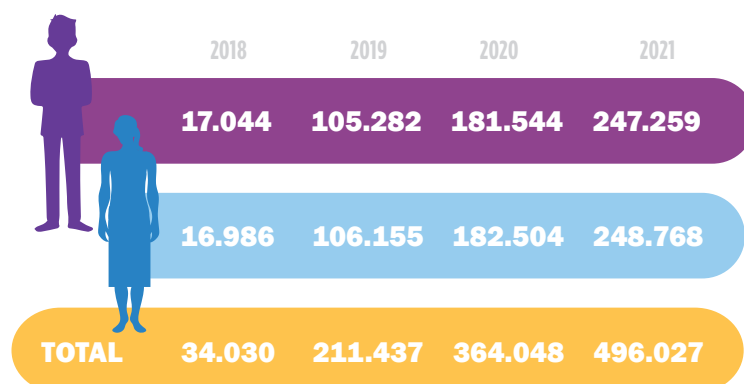
EDUCACIÓN

Fuente de información: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT); Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), Ministerio de Educación.

Educación preescolar, básica y media

➔ En 2021, **se matricularon 496.027** estudiantes de Venezuela en instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia. **248.768 mujeres (50,1%) y 247.259 hombres (49,8%).**











Estudiantes de Venezuela en educación preescolar, básica y media, por sexo y año.



Educación superior

- ➔ En instituciones de educación superior, se registraron **6.796** matrículas de estudiantes de Venezuela para el segundo semestre de 2021. De ese total, **3.641** fueron de mujeres (**53,6%**) y **3.156** de hombres (**46,4%**); y la mayoría de las mujeres matriculadas (**41,3%**) tenían entre **15 y 19 años** de edad.
- ➔ El **93,8%** de las estudiantes venezolanas se matriculó en un programa de pregrado y solo el **6,2%** se inscribió en algún programa de posgrado (Especialización, Maestría, Doctorado). En cuanto al nivel de formación, la gran mayoría estudiaron un programa universitario (**60,9%**), seguido por programas tecnológicos (**30,6%**) y formación técnica profesional (**3,8%**).

Nivel de formación de programas estudiados por personas de Venezuela (2021)

		
 Doctorado	11	9
 Especialización médico quirúrgica	15	19
 Especialización tecnológica	3	6
 Especialización universitaria	88	122
 Formación técnica profesional	93	139
 Maestría	81	69
 Tecnológico	1.069	1.115
 Universitario	1.863	2.219

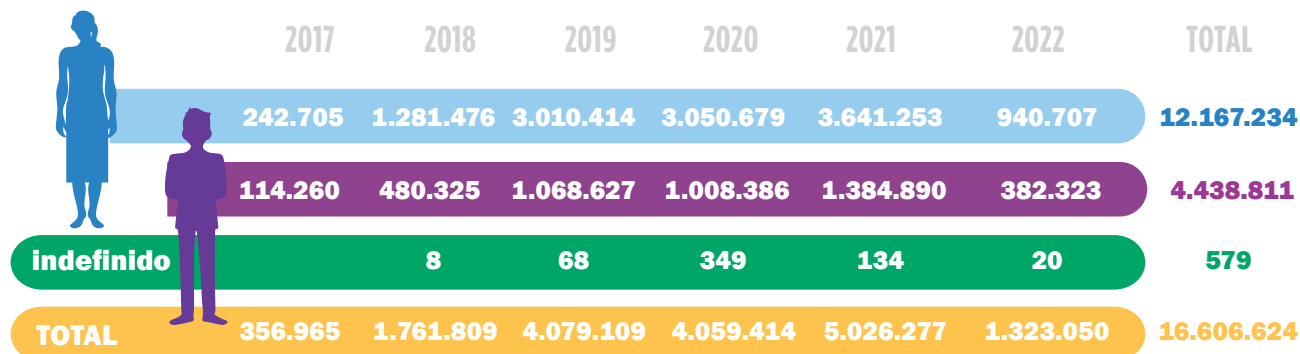
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Fuente de información: Sistema Integrado de la Información de la Protección Social, Ministerio de Salud.

Atenciones en salud

➔ En el periodo 2017-2022¹⁰ se han prestado **16.606.624** atenciones en salud a **1.851.287** personas venezolanas en Colombia. En 2021, se registraron **5.026.277** atenciones, cerca de un millón más que en el año anterior. De éstas, el **72,4%** se brindó a personas de género femenino y **27,6%** a personas de género masculino.

Atenciones en salud a personas venezolanas 2017-2022



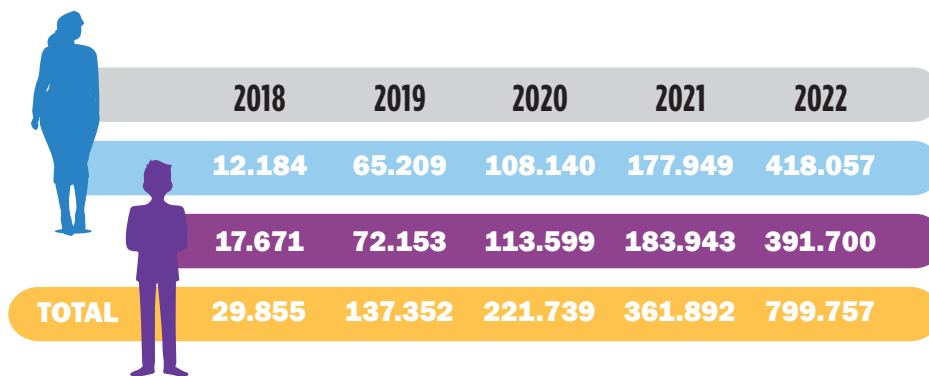
➔ Las mujeres entre **20 y 29 años** de edad son las que mayor número de atenciones recibieron en ese periodo, **1.469.200** atenciones que representan el **40,4%** del total; seguidas por mujeres entre los **30 y 39 años** con **623.446** atenciones, que representan el **17,1%** del total.

Sistema de Seguridad Social en Salud

➔ En junio de 2022 se afiliaron **799.757** personas con PEP y PPT en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). **418.057** (**53%** del total) son de género femenino y **381.700** (**47%** del total) del género masculino.

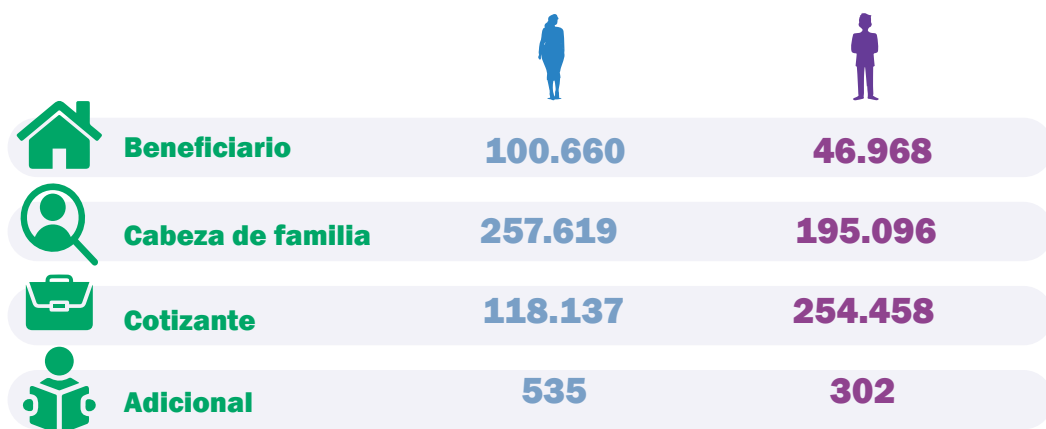
- ➔ Lo anterior representa un incremento de más de 5 veces el número de mujeres para el mismo mes del 2021 (**77.531**).

Personas afiliadas con PEP o PPT al SGSSS, por género, en junio de cada año



- ➔ **69,2%** de las mujeres afiliadas son cabeza de familia, **14,6%** cotizantes y **16,2%** beneficiarias. Para el caso de los hombres, **56,2%** son cabeza de familia, **32%** cotizantes y **11,8%** beneficiarios.

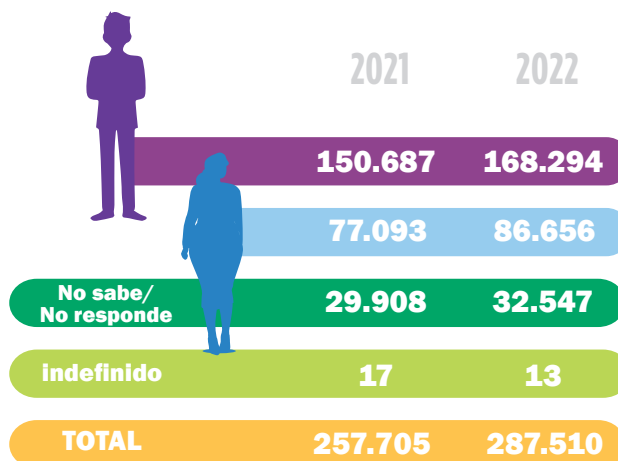
Afiliaciones al SGSSS por tipología y género (2021)



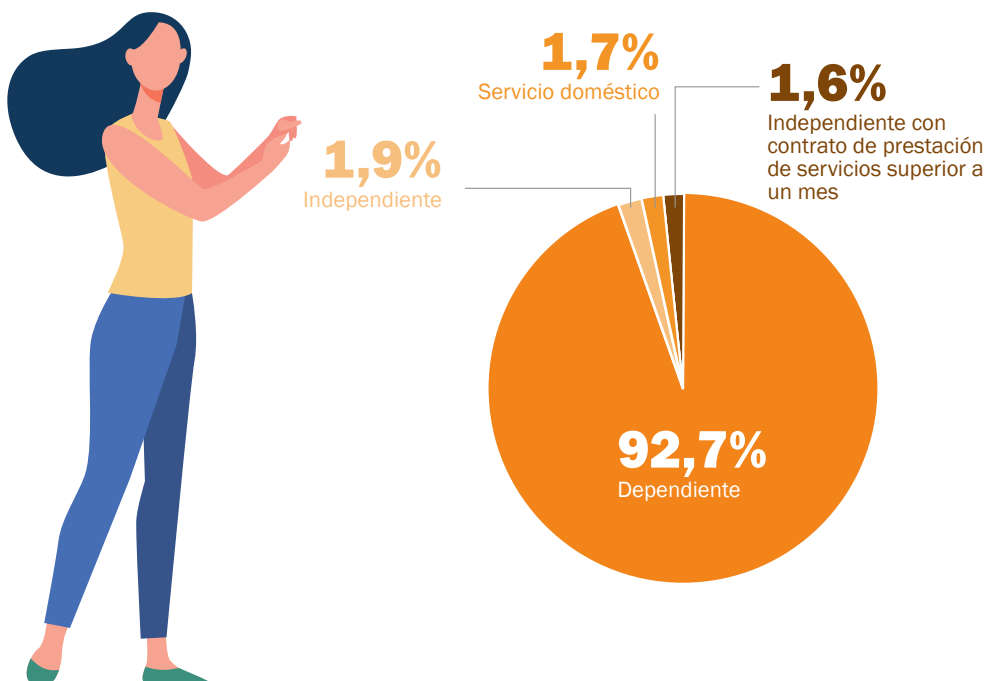
Cotizantes en la PILA

➔ Por otro lado, el número de cotizantes de Venezuela en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), para julio de 2022, era de **287.510, 11,6%** más que para diciembre del año anterior, de los cuales **30,1%** eran del género femenino y **58,5%** del género masculino.

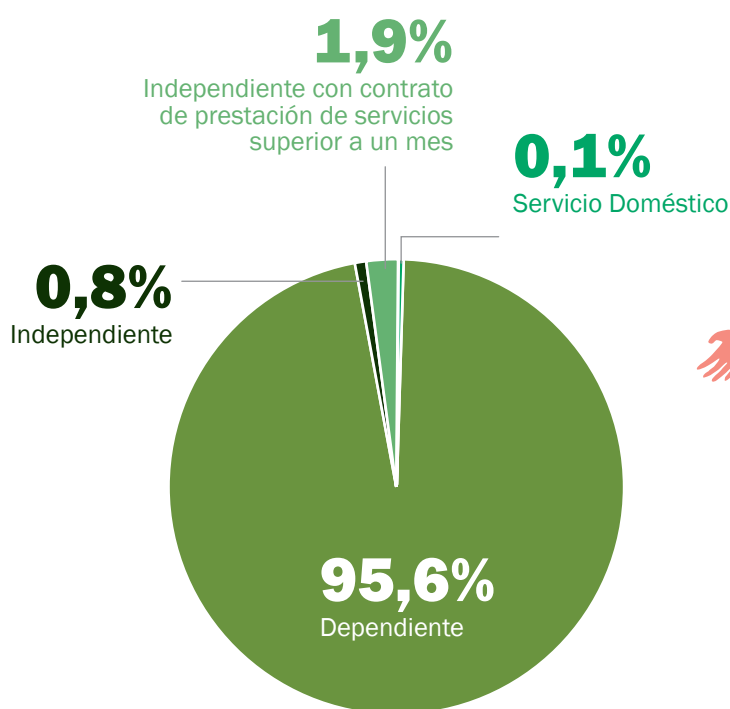
Personas con PEP o PPT cotizando en PILA, en diciembre de 2021 y julio de 2022



Mujeres de Venezuela que cotizan en el PILA, según perfil de cotización (2021)



Hombres de Venezuela que cotizan en el PILA, según perfil de cotización (2021)





NIÑAS Y ADOLESCENTES VENEZOLANAS

Fuente de información: Sistema de Información Cuéntame del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar.

Atenciones en prevención

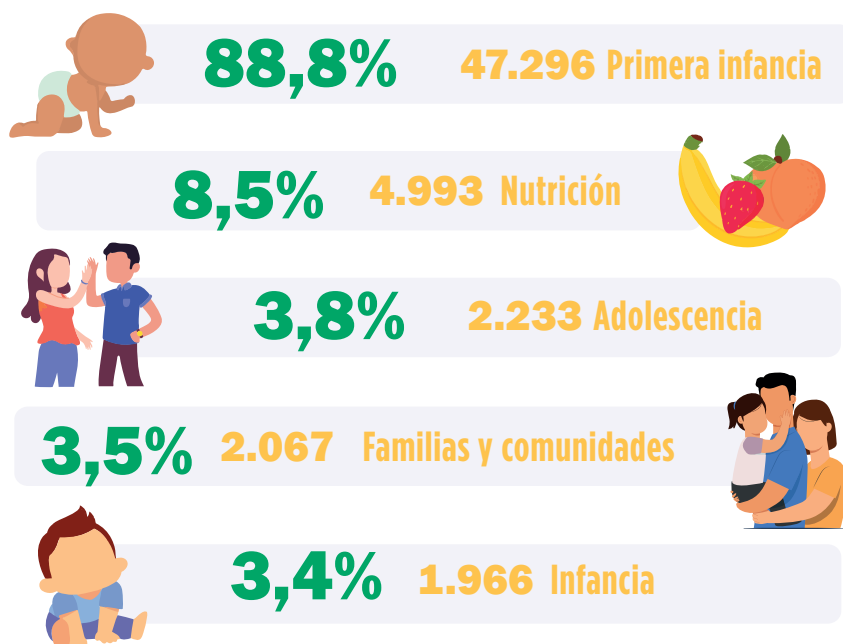
- ➔ En el periodo 2015 – 2021 el ICBF registró **434.470** atenciones en prevención a niños, niñas y adolescentes (NNA) de Venezuela. En el último año (2021) se brindaron **108.817** atenciones, **58.555 (53,8%)** para mujeres y **50.238 (46,2%)** para hombres.

Atenciones del ICBF en prevención a población venezolana (2021)

			Indefinido	Total
2015	1.840	1.745	0	3.585
2016	4.524	4.646	0	9.170
2017	11.584	12.079	1	23.664
2018	31.399	35.166	0	66.565
2019	52.204	61.269	14	113.487
2020	50.718	58.446	18	109.182
2021	50.238	58.555	24	108.817
Total	202.507	231.906	57	434.470

- ➔ Respecto al área misional de la atención para niñas y adolescentes, en ese periodo, la mayoría de las atenciones en prevención del ICBF para el 2021 (**88,8%**) se prestaron a la Primera infancia.

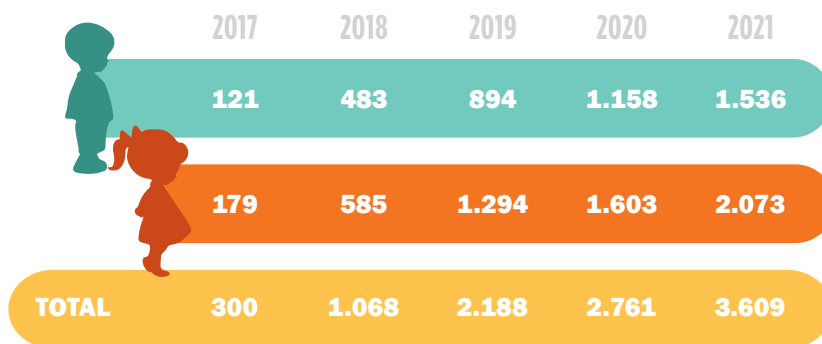
Área misional de atenciones en prevención para niñas y adolescentes de Venezuela (2021)



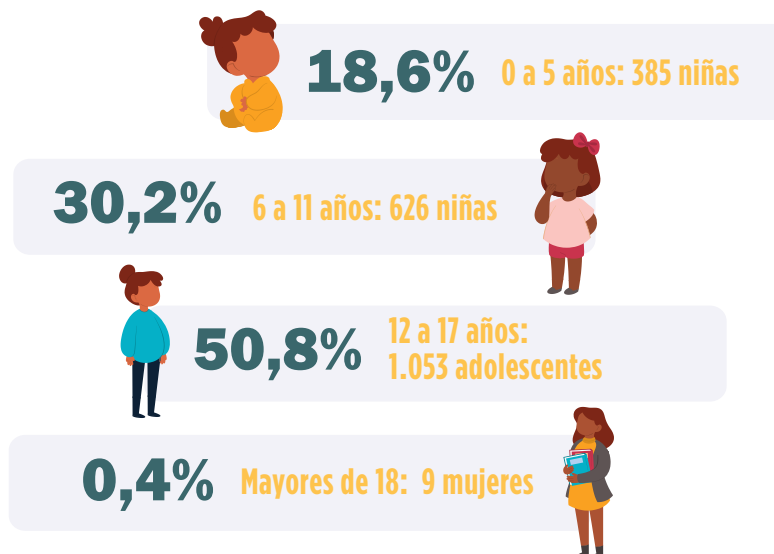
Restablecimiento de derechos

- ➔ Por otro lado, entre 2015 y 2021, ingresaron **10.142** niños, niñas y adolescentes de Venezuela al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) del ICBF. Durante el 2021 ingresaron **3.609** personas, aumentando en un **30,7%** respecto al año anterior. De los ingresos registrados, **57,4%** fueron niñas y adolescentes del género femenino (**2.073**) ingresos y **42,6%** del género masculino (**1.536**).

Ingresos a PARD de personas de Venezuela, por género y año



- ➔ En el mismo periodo (2021) la mayoría de ingresos de mujeres de Venezuela al PARD, se dio para aquellas en el rango de **12 a 17 años**, con el **50,8%** del total.



- ➔ De los **2.073** ingresos de niñas y adolescentes, los principales motivos de ingreso en este último año fueron: Omisión o negligencia, con **451** ingresos (**21,8%**); actos sexuales, con **449** (**21,7%**); falta absoluta o temporal de responsables, con **260** registros (**12,5%**); acceso carnal, con **239** (**11,5%**); y niñas y adolescentes migrantes no acompañados, bajo el cual ingresaron **115** personas (**5,5%**).

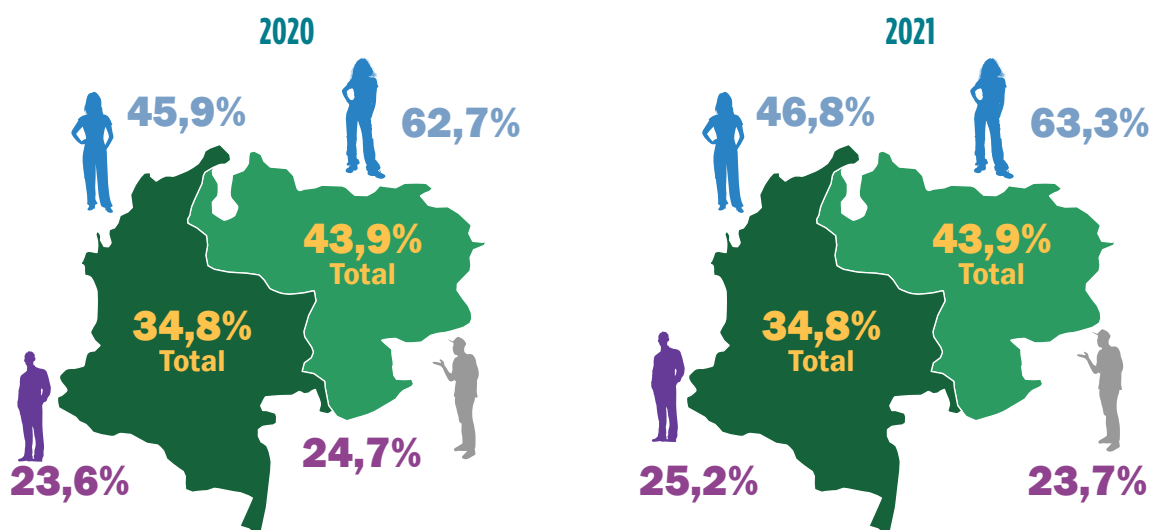
Población NINI

- ➔ Para 2021, la población de adolescentes y jóvenes migrantes de Venezuela que no estudian ni trabajan (NINI)¹¹ era del **43,6%** sobre el total de población de adolescentes y jóvenes migrantes de Venezuela para ese año (**1.039.188**). De esa población NINI, el **63%** corresponde a mujeres y el **23,7%** a hombres.

El porcentaje de la población de mujeres adolescentes y jóvenes colombianas NINI fue de **46,8%** en ese año, **16,5** puntos porcentuales menos que para las mujeres venezolanas (**63,3%**). Por el contrario, la población de hombres venezolanos NINI fue menor que la de los colombianos, siendo de **23,7%** y **25,2%** respectivamente.

- ➔ Respecto a 2020, incrementó en **0,6** puntos porcentuales la población de mujeres adolescentes y jóvenes migrantes venezolanas NINI, mientras que para los hombres disminuyó en 1 punto porcentual.

Porcentaje de adolescentes y jóvenes (en Colombia) de Venezuela y de Colombia que no estudian ni trabajan




11. Este indicador pertenece a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE; se calcula para las personas entre 15 y 28 años

PARTE 3.

VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO CONTRA LAS MUJERES MIGRANTES DE VENEZUELA

En un país como Colombia, con altos índices de Violencias Basadas en Género (VBG), la violencia en contra de las mujeres migrantes venezolanas se manifiesta de manera diferenciada y agravada. Lo anterior, debido, entre otros factores, a que no cuentan con redes de apoyo o familiares y desconocen el sistema colombiano. Adicionalmente, como consecuencia de los estereotipos relacionados con su físico y sexualidad, no solo se dificulta su integración social (por prejuicios e imaginarios de la población de acogida que las objetiva e hipersexualiza), sino que se ven expuestas a sufrir acoso, violencia, e incluso a ser víctimas de trata de personas. Es así como la violencia en contra de las mujeres migrantes se presenta en diversos espacios y en múltiples formas: violencia física, violencia económica y patrimonial, acoso sexual, violencia sexual, violencia institucional y violencias psicológicas; violencias todas que ocurren en el espacio público, en espacios institucionales, en el ámbito familiar y en los lugares de trabajo^{xiii}.



En el ámbito laboral, las mujeres venezolanas enfrentan estereotipos compuestos en la búsqueda de trabajo digno, cuando se les niega la oportunidad de acceder por ser venezolanas, sumado a factores de discriminación como la edad. Además, ante la falta de redes de apoyo, espacios de cuidado para sus hijos e hijas pequeños y la ausencia de oportunidades reales de inclusión laboral en condiciones dignas, muchas mujeres venezolanas se ven obligadas a recurrir al trabajo informal, donde quedan expuestas a diversas formas de violencia y explotación laboral y/o sexual; y aquellos estereotipos compuestos fomentan a su vez, que las mujeres venezolanas sufran violencia de género en el ámbito laboral, una vez pueden acceder a él^{xiv}.

En términos generales, la violencia se materializa en el control sobre la vida de las mujeres y en la violencia económica y patrimonial, que en algunos casos se suma a otros repertorios de violencias como la física, la psicológica y la sexual. En estas situaciones, la falta de acceso a trabajo digno y de empoderamiento económico de las mujeres venezolanas migrantes, dificulta que puedan salir de los ciclos de violencia en los que están inmersas^{xv}. La violencia de género puede acentuar las desigualdades de género existentes en el mercado laboral y profundizar la desigualdad económica, pues puede poner en peligro los ingresos de las personas menos favorecidas, dado el efecto desproporcionado de la violencia de pareja sobre las mujeres de bajos ingresos^{xvi}. Por lo anterior, la vivencia cotidiana de las VBG ejercidas contra las mujeres migrantes por diferentes perpetradores en diferentes ámbitos, y especialmente la violencia sexual, se erige como un obstáculo central para su acceso a medios de vida estables y de calidad en el país de destino^{xvii}.

CIFRAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO (VBG)

Fuentes de información: Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE), Ministerio de Salud; Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

- ➔ Para 2021 se registraron **115.658** casos de violencia de género atendidos en el sistema de salud y reportados al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), siendo contra mujeres el **77,9%** de los casos. De ellos, **5.837** casos tienen como víctimas a personas de nacionalidad venezolana, lo que representa un aumento de **12,5** puntos porcentuales respecto del 2020, y de **84,3** puntos porcentuales frente al 2019.

Total de casos de VBG frente a aquellos de personas venezolanas

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Casos de VBG reportados al SIVIGILA	72.386	93.828	99.229	109.470	122.758	119.288	115.658
Casos de personas de nacionalidad venezolana	34 (0.04%)	55 (0.06%)	277 (0.3%)	556 (0.5%)	3.167 (2.6%)	5.189 (4.3%)	5.837 (5.0%)

- ➔ Del total de casos reportados de personas de Venezuela en **2021**, **4.709** fueron contra mujeres (equivalente al **80,7%** de los casos) y **1.128** contra hombres (equivalente al **19,3%**).
- ➔ De los tipos de violencia basada en género, la violencia física registró el mayor número de casos, con **2.775** casos, de los cuales el **85,7%** fue contra mujeres y el **14,3%** contra hombres; seguido por violencia sexual, con **1.543** casos, **88,9%** contra mujeres y

11,1% contra hombres; Negligencia y abandono, con **1.243** casos, siendo el **57%** contra mujeres y **43%** contra hombres; y por último violencia psicológica, que registró el **276** casos, **90,6%** reportados para mujeres y **9,4%** para hombres de esta nacionalidad.

- ➔ Del total de mujeres venezolanas víctimas de VBG en 2021, **29%** fueron mujeres entre los **18 y 28 años** de edad; **18,6%** entre los **29 y 59 años**; **16,5%** adolescentes entre los **12 y 17 años**; **8,8%** niñas entre los **0 y 5 años**; y **7,5%** niñas entre los **6 y 11 años**.



29%

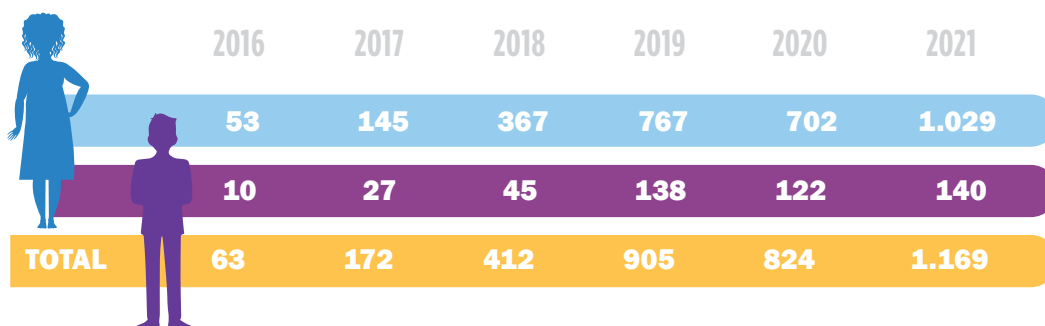
De las mujeres venezolanas víctimas de VBG tienen entre 18 y 28 años de edad.

- ➔ El mayor número de casos contra mujeres venezolanas durante ese año, **889** se registró en Bogotá D.C; seguido por Norte de Santander, con **526** casos; Antioquia, con **408** casos; Valle del Cauca, con **375** casos; y La Guajira, con **286** casos.
- ➔ El **80,9%** de los casos contra mujeres venezolanas ocurrieron en la vivienda y el **48,2%** de las mujeres víctimas manifestaron convivir con el agresor. Más aún, el **46,4%** de las mujeres señala a su pareja o expareja como el victimario, el **26,1%** manifiesta que tienen una relación familiar con el victimario y el **27,5%** manifiesta que no tiene relación familiar con éste.

Violencia sexual

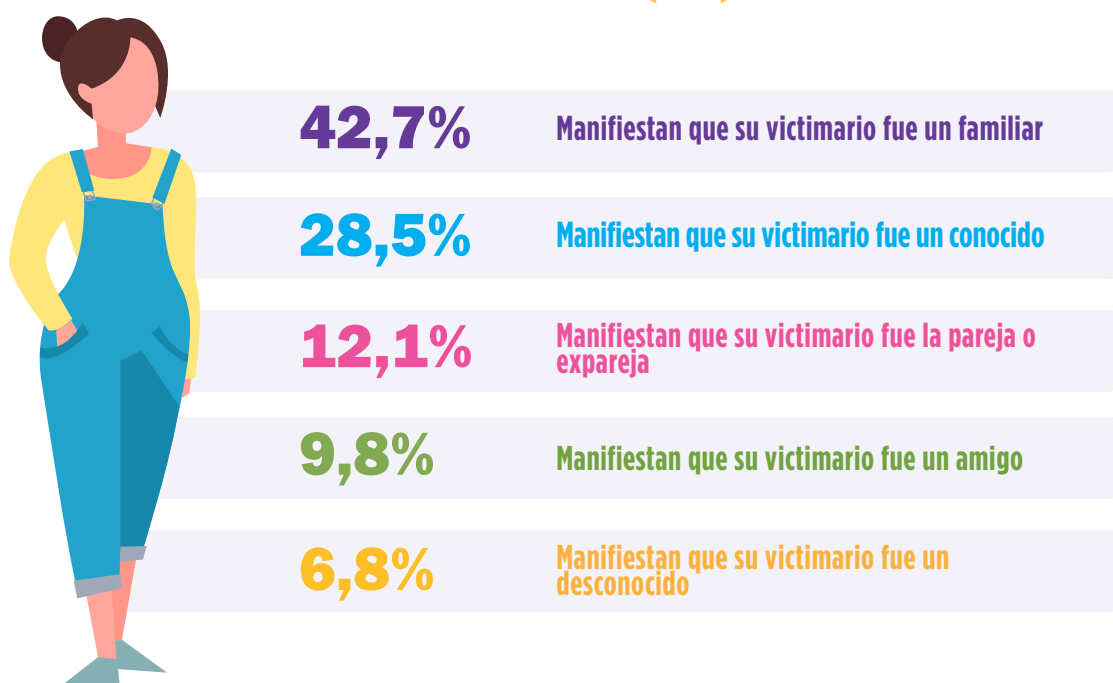
- ➔ Por su parte, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó en 2021, **22.607** casos atendidos por presunto delito sexual a través del examen médico legal. De éstos, **1.169** casos se registraron para personas de nacionalidad venezolana (**5,2%** del total), **345** más que los casos atendidos en 2020 (**824** casos).

Casos de presunto delito sexual contra personas de Venezuela valorados por examen de Medicina Legal



- ➔ Del total de casos atendidos para personas de nacionalidad venezolana en 2021, el **88%** fueron mujeres (**1.029** casos), de las cuales el **36,3%** estaban entre los **12 y 17 años** de edad, y el **28,1%** entre **6 y 11 años**.
- ➔ Respecto de la relación con el victimario, la mayoría de mujeres de Venezuela atendidas por presunto delito sexual (**42,7%**), señalaron que éste fue un familiar.

Casos de presunto delito sexual por relación con el victimario (2021)



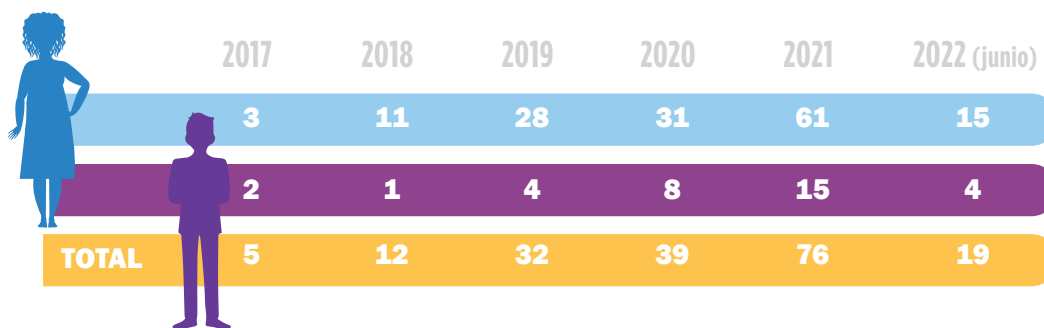
Violencia de pareja

- ➔ **1.658** mujeres de Venezuela fueron atendidas por violencia de pareja en el Instituto Nacional de Medicina Legal el 2021, mientras que solo **150** hombres fueron atendidos por estos casos. El **50%** de las mujeres atendidas estaba entre los 18 y 28 años de edad, seguido por el **39,1%** que tenía entre **29 y 59 años**.

Trata de personas

- ➔ Por otra parte, el Observatorio del Delito de la Trata de Personas del Ministerio del Interior, registró **184** personas venezolanas víctima del delito de trata entre marzo de 2017 y junio de 2022, de las cuales el **81%** corresponde a personas del género femenino (**149** mujeres), comparado con el **19%** del género masculino (**34** personas).

Personas de Venezuela registradas como víctimas de trata de personas por género y año



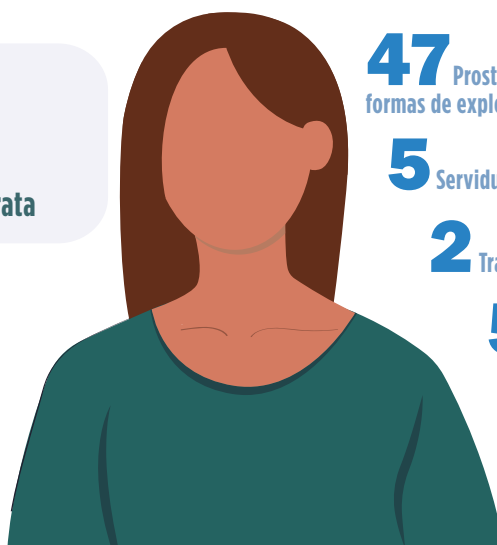
- ➔ De las 61 personas de género femenino registradas en 2021, **1** era de primera infancia (de **0 a 5 años**), **18** estaban entre los **12 y 17 años**, **22** eran jóvenes entre **18 y 26 años**, y **20** tenían entre **27 y 59 años**.
- ➔ **26** mujeres, que representan el **42,6%** de las mujeres registradas, manifestaron estar desempleadas, **11** empleadas (**11,5%**), **6** eran independientes (**9,8%**), **4** estudiantes (**6,6%**) y, por último, **3** personas (**4,9%**) manifestaron ser amas de casa.

- ➔ El **73,7%** del total de personas registradas en 2021, reportó la prostitución u otras formas de explotación sexual como la finalidad de la explotación. De éstas, el **84%** son del género femenino.

Mujeres venezolanas registradas como víctimas de trata de personas por finalidad de la explotación



61
Mujeres
venezolanas
víctimas de trata



47 Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual

5 Servidumbre

2 Trabajos forzados

5 Otras formas de explotación

1 Matrimonio servil

1 Mendicidad ajena

Feminicidios

- ➔ Según el Observatorio Colombiano de Feminicidios, entre enero y septiembre de 2022 se registraron **30** feminicidios de mujeres migrantes venezolanas en Colombia¹².
- ➔ Aunque el número de feminicidios para mujeres venezolanas en 2021 es significativamente menor que el de las colombianas, vemos una tasa de **4** por cada **100.000** mujeres venezolanas, frente a una de **2** en el caso de las mujeres colombianas.

12. Esta información se obtiene del Reporte de feminicidios mujeres migrantes venezolanas del Observatorio Colombiano de Feminicidios, una iniciativa de la sociedad civil y por tanto no se considera un reporte oficial. Sin embargo, no hay una fuente actualizada, pública, unificada y oficial de feminicidios. Por ello, se acude a esta fuente, que hace un análisis de contexto frente a los elementos legales del tipo penal de feminicidios. Los datos son obtenidos de la Red feminista antimilitarista y el registro de mujeres migrantes venezolanas se realiza a través de la información sobre la nacionalidad de la víctima que reporta la prensa. Ver: [https://observatoriofeminicidioscolombia.org/attachments/article/501/Boletin%20cuatrimestral%20feminicidios%20mujeres%20migrantes%20mayo%20-%20agosto%202022%20\(1\).pdf](https://observatoriofeminicidioscolombia.org/attachments/article/501/Boletin%20cuatrimestral%20feminicidios%20mujeres%20migrantes%20mayo%20-%20agosto%202022%20(1).pdf)

Número de presuntos feminicidios por nacionalidad de la víctima

	2019	2020	2021	2022(sep)
Feminicidios mujeres colombianas	59	475	553	384
Feminicidios mujeres venezolanas	15	36	45	30

- ➔ Atlántico es el departamento con mayor número de feminicidios (**5**), seguido por Antioquia, Cesar y Magdalena con **3** casos cada uno; Córdoba y Norte de Santander con **2** casos cada uno; y la ciudad de Bogotá D.C. y los departamentos de Arauca, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, con **1** caso cada uno.
- ➔ El **80%** de las mujeres víctimas tenían una identidad de género CIS (**26** mujeres) y **4** de las víctimas se identificaban como mujer trans.
- ➔ Sobre el sujeto feminicida, en **8** de los casos, este fue el compañero permanente; en **8** fueron bandas criminales; y en **1** caso fueron cada uno de los siguientes: cónyuge, excompañero permanente y novio.

PARTE 4.

LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES MIGRANTES COMO HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

La autonomía de las mujeres se entiende como la capacidad para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos (CEPAL, 2011). La autonomía económica, específicamente, es la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres.¹³

El tener la posibilidad de contar con recursos propios, permite a las mujeres tomar decisiones de manera independiente, siendo clave para su autonomía física (control sobre su cuerpo) y de decisión; les permite disponer de dichos ingresos para su bienestar y el de su familia, así como salir de círculos de violencia. En términos más generales, la reducción de la pobreza de los hogares puede reducir el



13. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2011) Informe anual 2011: el salto de la autonomía. Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe (OIG).

estrés económico y así reducir los posibles factores desencadenantes de conflictos entre la pareja. Por tanto, el logro de la autonomía económica de las mujeres es un factor central para prevenir o salir de círculos de violencia y avanzar hacia la igualdad^{xviii}.

Favorecer la autonomía económica de las mujeres migrantes implica generar herramientas para el acceso y control de recursos, lo que a su vez fomenta el autoestima, potenciando el ejercicio de un proyecto de vida digno en el país de destino. Para ello, es importante concentrar esfuerzos en cuatro ámbitos (i) el acceso al trabajo remunerado y en igualdad de condiciones, (ii) la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, (iii) el reconocimiento, redistribución y reducción de las tareas de cuidado y trabajo doméstico, y (iv) la inclusión financiera y acceso a créditos, y promoción del emprendimiento.

1. ACCESO AL TRABAJO REMUNERADO EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS HOMBRES

La menor participación de las mujeres en el empleo, su concentración en sectores que se han considerado y valorado como de menor productividad, y el acceso a empleos informales o de menor calidad, son factores que tienen un impacto significativo en su posibilidad de generar ingresos propios, limitando su autonomía económica. Para que una persona pueda construir medios de vida sostenibles, se requiere no sólo que cuente con las habilidades y competencias, sino también que existan oportunidades en el mercado; lo que implica la necesidad de actuar sobre él^{xix}.






ACCESO AL EMPLEO

Fuentes de información: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – Módulo de Migración (2021); Registro Único de Trabajadores Extranjeros (RUTEC) y Permiso Especial de Permanencia para el Fomento a la Formalización (PEPFF) del Ministerio del Trabajo; Servicio Público de Empleo (SPE); Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Participación en mercado laboral

- ➔ En el 2021, la Tasa Global de Participación (TGP)¹⁴ de las mujeres migrantes fue de **53,7%**, frente a **77%** de los hombres migrantes. Respecto a las mujeres colombianas, hay una brecha de **5,3** puntos porcentuales, siendo la de estas últimas de **48,4%**.
- ➔ Empero, esta brecha positiva respecto de las mujeres colombianas no se evidencia en la Tasa de desempleo, que para ese periodo fue de **24,3%** para mujeres migrantes desde Venezuela, **6,8** puntos porcentuales mayor que la de las mujeres colombianas (**17,5%**), y **15,1** puntos porcentuales mayor que la de los hombres migrantes desde Venezuela (**9,2%**).
- ➔ De otra parte, su Tasa de ocupación fue de **40,7%**, mientras que la de las mujeres colombianas fue mínimamente menor (**40,0%**) y la de los hombres migrantes desde Venezuela, claramente mayor (**69,9%**).

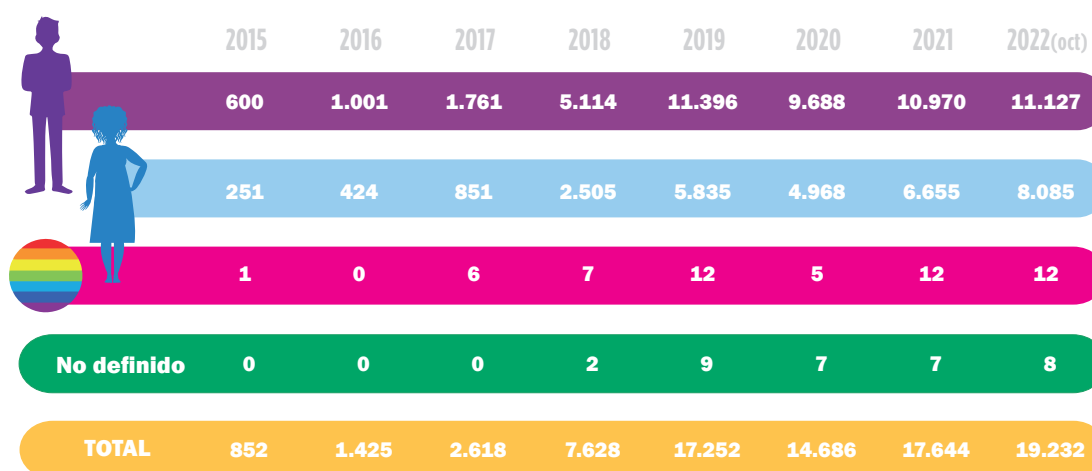
Comparativo de la Tasa Global de Participación entre mujeres migrantes, hombres migrantes y mujeres colombianas 2021

	TGP	Desempleo	Ocupación
 Migrante	53,7%	24,3%	40,7%
 Colombiana	77,0%	9,2%	69,9%
 Migrante			

14. La Tasa Global de Participación (TGP) es la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar. Para más información sobre la construcción y evolución de indicadores laborales, consulte el sitio oficial de Empleo y Desempleo de la Gran Encuesta Integrada de Hogares en la página web del DANE

➔ Desde el 2015 y hasta el 05 de octubre de 2022, **81.337** personas venezolanas se han inscrito en el Registro Único de Trabajadores (RUTEC)¹⁵. En lo corrido de 2022 se han registrado **19.232** personas venezolanas. De éstas, el **42%** son del género femenino, el **57,9%** del género masculino, y el **0,1%** LGBTI.

Comparativo de personas venezolanas inscritas en RUTEC por género y año 2015 – 2022



	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022(oct)
Hombr(es)	600	1.001	1.761	5.114	11.396	9.688	10.970	11.127
Mujer(es)	251	424	851	2.505	5.835	4.968	6.655	8.085
LGBTI	1	0	6	7	12	5	12	12
No definido	0	0	0	2	9	7	7	8
TOTAL	852	1.425	2.618	7.628	17.252	14.686	17.644	19.232

➔ “Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros” era la actividad con mayor número de mujeres venezolanas inscritas (**25,3%**), “Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados” la segunda (**23,7%**), y “Personal de apoyo administrativo” la tercera con más registros (**19,4%**).

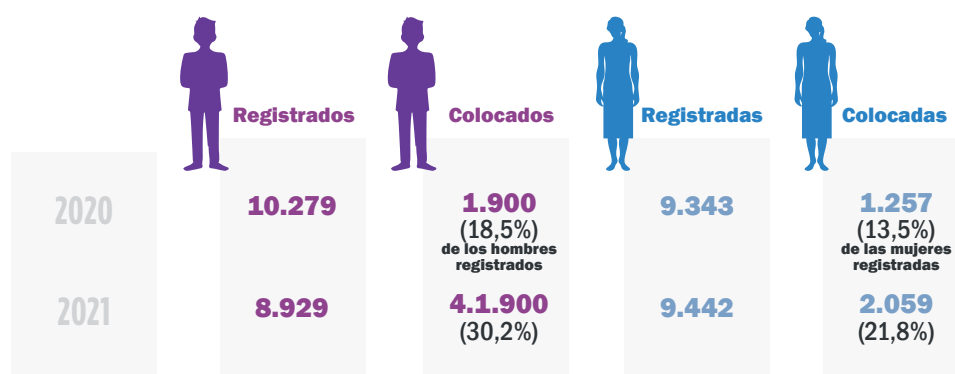
Servicio Público de Empleo

➔ Entre el 1° de enero de 2015 y el 30 de junio de 2022 se encuentran **185.870** registros de personas venezolanas en el Servicio Público de Empleo (SPE). En el 2021 se registraron **18.371** personas, y solo en el primer semestre de 2022, **16.367**, de las que **9.226 (56,3%)** son mujeres y **7.140 (43,6%)** hombres.

15. El RUTEC es una plataforma de registro y certificación de trabajadores extranjeros en el país, que a través del registro vía web de los trabajadores extranjeros en Colombia, permite al Ministerio del Trabajo tener información de primera mano sobre la inmigración laboral en el país, conocer la ubicación geográfica y sectorial de los trabajadores extranjeros en el país, así como supervisar su situación laboral, sus condiciones de trabajo, y garantizar el cumplimiento de las normas laborales.

- ➔ De las personas registradas en 2021, **2.059** mujeres y **2.700** hombres de Venezuela fueron colocados en ese periodo. De las mujeres, el **30,1%** en actividades de “cultivo de flor de corte”, **7,2%** en “actividades de agencias de empleo temporal, y **3,5%** en “otras actividades de suministro de recurso humano.

Personas de Venezuela registradas y colocadas por el SPE por género 2020 – 2021



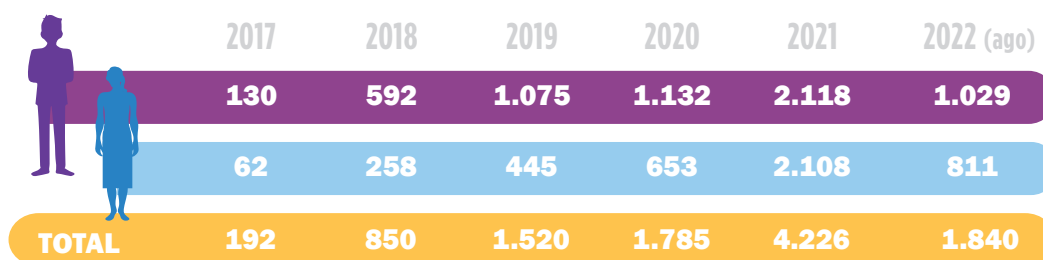
- ➔ Sobre el Permiso Especial de Fomento a la Formalización (PEPFF)¹⁶, a diciembre de 2021 se solicitaron **36.892** permisos, de los cuales el **32,4%** fueron para mujeres mientras que el **67,5%** fueron para hombres.
- ➔ De los **11.949** PEPFF solicitados para mujeres venezolanas, el **41,2%** fue “generado y aprobado” mientras que el **35,2%** fueron “rechazados”. Por su parte, de los **24.889** permisos solicitados para hombres de esta nacionalidad, el **39,8%** fue “generado y aprobado” y **38,3%** fueron “rechazados”.

Formación para el trabajo

- ➔ En cuanto a la formación en el trabajo, entre enero de 2017 y el 28 de agosto de 2022 se certificaron **10.413** personas venezolanas en competencias laborales en el SENA. De enero a diciembre de 2021 se certificaron **4.226** personas, **2.108** mujeres (**49,9%**) y **2.118** hombres (**50,1%**).

16. El PEP de Fomento a la Formalización (PEPFF) creado por el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Relaciones Exteriores busca disminuir la informalidad laboral y permitir el acceso al trabajo de los venezolanos en situación migratoria irregular en condiciones de aseguramiento. El titular de este permiso, que se expidió hasta finales del año 2021, puede regularizar su estatus migratorio a través de un contrato laboral que garantice las condiciones laborales del migrante venezolano, y así contar con todos los beneficios que otorga el Permiso Especial de Permanencia.

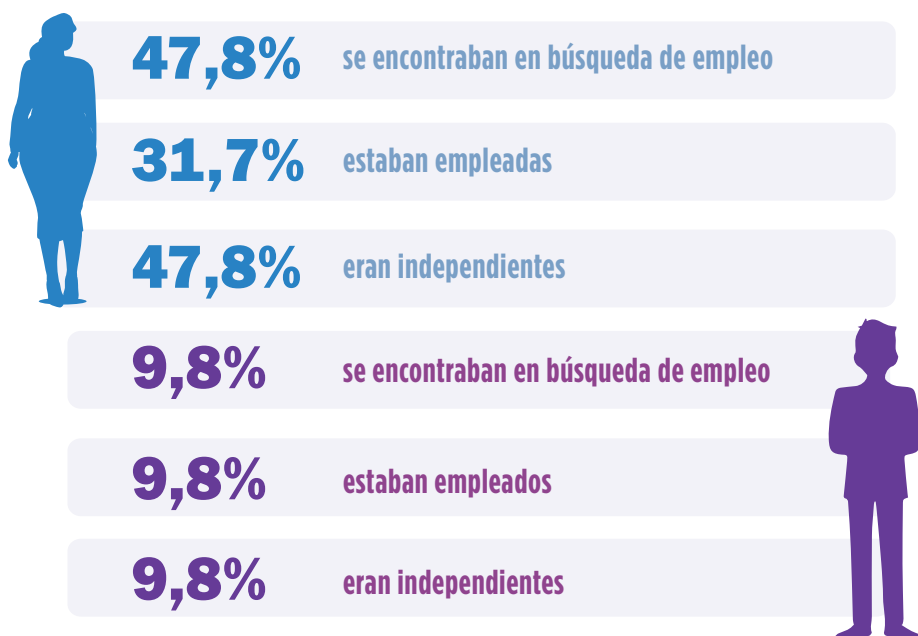
Número de certificaciones de población venezolana en competencias laborales del SENA por sexo 2017 – 2022



	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (ago)
Hombres	130	592	1.075	1.132	2.118	1.029
Mujeres	62	258	445	653	2.108	811
TOTAL	192	850	1.520	1.785	4.226	1.840

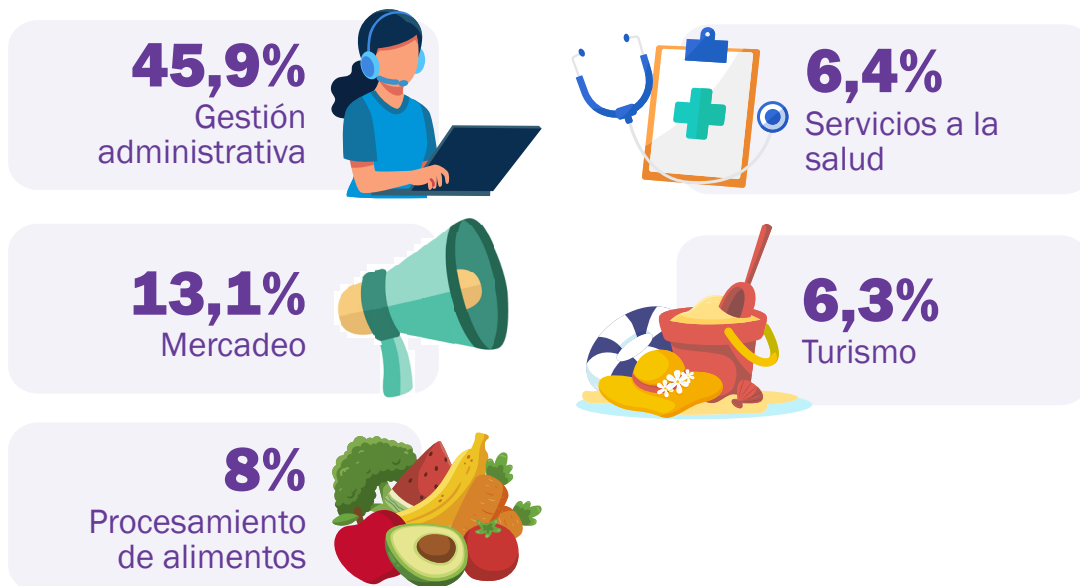
- ➔ La mayoría de las mujeres de Venezuela certificadas en 2021 se encontraban en búsqueda de empleo (**47,8%**), mientras que la mayoría de los hombres de Venezuela certificados se encontraban empleados (**64,9%**).

Situación laboral de personas de Venezuela certificadas en competencias laborales (2021)



- ➔ La principal competencia laboral en la que se certificaron mujeres venezolanas en 2021 fue Gestión administrativa, con el **45,9%**.

Principales certificaciones que obtienen mujeres venezolanas en el 2021



- ➔ Respecto de la formación titulada y complementaria del SENA, entre enero de 2017 y mayo de 2021 se registraron **127.038** cupos ocupados por personas venezolanas, de las que el **57%** son de género femenino y el **43%** de género masculino.
- ➔ Específicamente, para los primeros **5 meses** del 2021, **29.081** cupos estaban ocupados por personas venezolanas, de las que **17.660** son del género femenino (**60,7%**) y **11.421** del género masculino (**39,3%**).
- ➔ Los principales programas de formación en los que se matricularon mujeres venezolanas para ese periodo fueron: Inglés para principiantes y nivel 1 (**21,7%** de los cupos para mujeres), Administración de recursos humanos (**3,9%**), Inglés nivel 2 (**2,9%**), y Asistencia Administrativa (**2,6%**).

2. RECONOCIMIENTO, REDISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS TAREAS DE CUIDADO Y TRABAJO DOMÉSTICO

A nivel mundial, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha demostrado que el empleo que encuentran las mujeres migrantes, suele ser en diferentes sectores de la economía como servicios para el hogar, limpieza y cuidado infantil, lo que no sucedería en la misma proporción para el caso de los hombres migrantes. De manera similar, estos roles tienen más probabilidades de ser informales y con una paga baja, lo que expone a las mujeres migrantes a mayores riesgos de explotación y abuso, además de la discriminación y las vulnerabilidades relacionadas con el género^x. Tener un trabajo formal, resulta en varias ocasiones más difícil para mujeres que para hombres, debido a la falta de distribución equitativa de las tareas domésticas, lo que las lleva a renunciar a la búsqueda de un empleo fijo. Esto abre o aumenta las brechas de género al empleo de calidad^{xi}. Para responder a ello, se requiere de acciones en múltiples frentes, entre ellos el reconocimiento de las tareas de cuidado y el trabajo doméstico no remunerados y su reducción y redistribución a través de, entre otras cosas, mayor acceso a servicios de cuidado^{xii}.

De acuerdo con la CEPAL (2020), la economía del cuidado comprende todo el trabajo que se realiza de forma no remunerada en el seno de los hogares, así como el trabajo de cuidados que se realiza de forma remunerada en el mercado laboral. La forma en que los hogares, las comunidades, el mercado y los Estados resuelven las necesidades de cuidado es relevante no solo desde el punto de vista de la reproduc-

ción social y el bienestar individual, sino también de la producción, el empleo y el desarrollo sostenible.¹⁷

En Colombia existen imaginarios culturales y estereotipos de género asociados a la economía del cuidado: la economía del cuidado representa el 20,6% del PIB, de los cuales las mujeres aportan el 16% (GEIH-2020); ellas participan en un 90% en estas actividades frente a un 62% de los hombres, y destinan más del doble del tiempo que los hombres al cuidado de personas y oficios del hogar (Encuesta Nacional del Uso del Tiempo 2020-2021). La naturalización de las actividades de cuidado, como obligaciones de las mujeres, repercute en el reconocimiento de estas tareas como trabajo. Además, el trabajo doméstico y de cuidados, está subvalorado, al realizarse en la esfera privada de los hogares, y dentro de un modelo económico que no reconoce estas cualidades como generadoras de valor, lo que afecta significativamente a quienes realizan estas tareas de forma remunerada y no remunerada.

En adición a esto, las migraciones internacionales suponen un nuevo desafío para el análisis de los cuidados. Las mujeres migran para asumir tareas que se derivan de la externalización del trabajo reproductivo en los países de destino, al mismo tiempo que asumen el peso de la provisión económica de sus hogares y realizan tareas de cuidado a distancia, en el marco de una nueva organización social de la vida familiar forzada por su ausencia^{xxiii}.

Teniendo en cuenta este contexto, es fundamental entender que el acceso a servicios de cuidado para mujeres migrantes, así como la promoción de la repartición equitativa de las tareas de cuidado y labores domésticas no remuneradas en el hogar, tienen un efecto en la mejora de la autonomía económica de las mujeres migrantes y pueden contribuir a la disminución de violencias basadas en género.

17. CEPAL (2020), La economía del cuidado como acelerador del cambio estructural con igualdad. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Notas para la Igualdad No. 30.

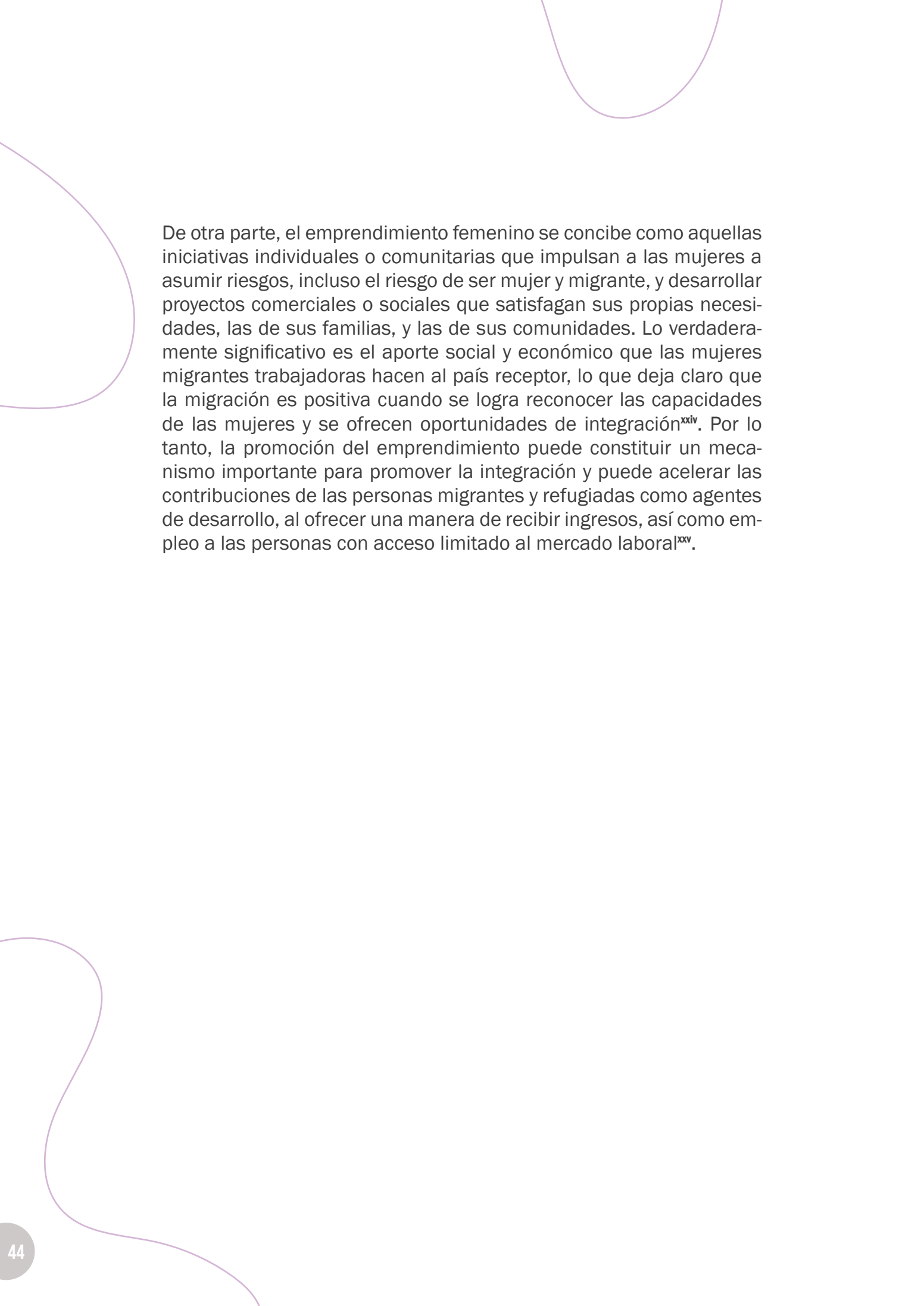
3. INCLUSIÓN FINANCIERA Y PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO

La integración económica de la población migrante es una oportunidad para generar un crecimiento económico compartido, con el potencial de permitir que se cubran, en el largo plazo, los costos de las diferentes acciones de gobierno para atender el fenómeno migratorio. Sobre esto, uno de los elementos más importantes en la integración de las personas migrantes es que puedan tener acceso, y usen los productos y servicios financieros formales.

“Las mujeres migrantes se han enfrentado tradicionalmente a una serie de obstáculos para acceder a créditos y financiamiento, no solo en sus países de origen, sino también en los países de destino. Los estereotipos de género limitan el acceso de las mujeres a los servicios crediticios y financieros, motivo por el cual resulta fundamental superar dichas barreras a través de la acción coordinada y colaborativa de instituciones financieras y gobiernos” (OIM, 2021).¹⁸

Las cifras de la Superintendencia Financiera evidencian que las entidades financieras contaban, en diciembre de 2021, con **366.380** clientes migrantes de Venezuela, que poseían **501.234** productos financieros. Esta cifra fue superior en **40,3%** a la alcanzada al cierre de 2020. Es decir, en promedio, en cada trimestre de 2021 se abrieron cerca de **36.000** productos. Por tipo de producto, las cuentas de ahorro tienen la mayor participación en el total a diciembre de 2021, con **57,8%**, seguidas por los depósitos de bajo monto con **21,1%**. Los productos de crédito (incluyendo consumo, microcrédito, bajo monto y tarjetas de crédito) suman un **20,0%** del total, siendo las tarjetas de crédito las que mostraron la mayor representatividad.

18. OIM, (2021) 6 Recomendaciones para favorecer el empoderamiento económico de las mujeres migrantes. <https://rosanjose.iom.int/es/blogs/6-recomendaciones-para-favorecer-el-empoderamiento-economico-de-las-mujeres-migrantes>



De otra parte, el emprendimiento femenino se concibe como aquellas iniciativas individuales o comunitarias que impulsan a las mujeres a asumir riesgos, incluso el riesgo de ser mujer y migrante, y desarrollar proyectos comerciales o sociales que satisfagan sus propias necesidades, las de sus familias, y las de sus comunidades. Lo verdaderamente significativo es el aporte social y económico que las mujeres migrantes trabajadoras hacen al país receptor, lo que deja claro que la migración es positiva cuando se logra reconocer las capacidades de las mujeres y se ofrecen oportunidades de integración^{xxiv}. Por lo tanto, la promoción del emprendimiento puede constituir un mecanismo importante para promover la integración y puede acelerar las contribuciones de las personas migrantes y refugiadas como agentes de desarrollo, al ofrecer una manera de recibir ingresos, así como empleo a las personas con acceso limitado al mercado laboral^{xxv}.

PARTE 5.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

En Colombia hay más mujeres **(51%)** que hombres migrantes **(49%)** de Venezuela, la mayoría de ellas en edades productivas, entre **entre 18 y 59 años** de edad **(79%)**. Aunque la respuesta del Estado colombiano ha avanzado de un enfoque humanitario hacia el reconocimiento de la necesidad de implementar políticas y programas que promuevan la integración socioeconómica de la población migrante, se deben dirigir esfuerzos a la implementación y ejecución de políticas, proyectos y estrategias que impacten positivamente la autonomía económica de las mujeres migrantes, para contribuir a su vez a la prevención y disminución de violencias basadas en género contra esta población.



Cabe retomar algunos de los avances positivos en materia de atención e integración de las **mujeres migrantes de Venezuela:**

- Se incrementó en más del doble el número de **mujeres migrantes afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)** en los últimos seis meses, así como el número de **mujeres cotizantes en PILA.**
- Además, aumentó el número de **mujeres venezolanas** matriculadas en instituciones de **educación preescolar, básica y media** así como **superior**, que sigue siendo mayor frente al número de hombres migrantes matriculados.



NO OBSTANTE, SE MARCAN ALGUNAS BRECHAS:

- La mayoría de mujeres migrantes registradas en Sisbén IV estaba dedicada a los oficios del hogar, mientras la mayoría de hombres estaban buscando trabajo o trabajando.
- Se afilian más mujeres migrantes al SGSSS por régimen subsidiado que contributivo, contrario al caso de los hombres, y además siguen siendo más los hombres que cotizan en PILA, que las mujeres; es mayor el número de mujeres venezolanas entre 15 y 28 años que no estudian ni trabajan, que el de hombres venezolanos y mujeres colombianas.
- La tasa de desempleo para las mujeres migrantes es superior a la de los hombres migrantes y a la de mujeres colombianas. También se registran aumentos en las denuncias y casos de violencias basadas en género contra las mujeres migrantes en los últimos

años. Organizaciones de la sociedad civil han detectado, con base en fuentes de prensa, el aumento de feminicidios en contra de mujeres migrantes de Venezuela.

La igualdad de género y la autonomía económica de las mujeres son impulsores fundamentales para alcanzar el desarrollo inclusivo y sostenible de un país y prevenir diferentes formas de violencias basadas en género. Pese a que la literatura explica el vínculo entre autonomía económica y violencia basada en género, y además propone algunas condiciones para alcanzarla, se necesita seguir avanzando en recoger y publicar información confiable y dicente sobre el empoderamiento económico de las mujeres, incluyendo de las migrantes, y su relación con una disminución de violencias basadas en género.

Se dice, de manera recurrente, que las personas refugiadas y migrantes, por lo general, representan un beneficio neto al país receptor debido a que el dinero que aportan es mayor a los costos de atención, e igualmente una vez en el mercado laboral contribuyen a la economía, generan mayores niveles de demanda y un aumento en la productividad económica^{xvi}. Más aún, las mujeres migrantes son agentes de cambio y de desarrollo para sus familias, y son protagonistas de un contexto político y social de mayor envergadura para la región. Es por ello que, en Colombia persiste el reto de implementar acciones para que las mujeres migrantes accedan a mayores y mejores oportunidades de autonomía económica, las cuales implican, necesariamente, el ejercicio de vida más digna y libre de violencias para ellas.

RECOMENDACIONES

Para favorecer la autonomía económica de las mujeres migrantes, como herramienta para prevenir o salir de círculos de violencias, se proponen las siguientes recomendaciones:

- ➡ Crear plataformas integradas de información y servicios para mujeres migrantes que incluyan información sobre aspectos migratorios, validación de documentos, legislación laboral, acceso a servicios de salud, acceso a educación, servicios de cuidados de personas dependientes, oportunidades de forma-

ción para el trabajo, oportunidades de empleo, programas de apoyo al emprendimiento, grupos de apoyo entre mujeres y otros recursos de protección frente a la violencia de género. Además de información, brindar en algunos casos, apoyo o acompañamiento para realizar las gestiones necesarias.

- Hacer un diagnóstico sobre las iniciativas de inclusión financiera para la población migrante en Colombia para facilitar el acceso de las mujeres migrantes a recursos financieros que amplíen su autonomía económica; esto acompañado de campañas y estrategias de difusión que promocionen estas iniciativas.
- Promover el acceso a redes de contacto, capacitaciones, mentorías para el desarrollo de habilidades de negocios y acompañamiento técnico para el fortalecimiento de los emprendimientos productivos de las mujeres migrantes.
- Generar que los Centros Intégrate sean espacios seguros para las mujeres y niñas migrantes, así como para sus familias, en dónde puedan recibir información y acompañamiento sobre el acceso a la ruta de atención de violencias basadas en género, y al mismo tiempo acceder a rutas de emprendimientos y empleabilidad eficaces.
- Fortalecer los procesos de liderazgo e incidencia de las organizaciones y colectivos de mujeres de Venezuela y de Colombia, con el fin de fomentar su acceso a rutas de emprendimiento y empleabilidad dignas y que incorporen sus necesidades frente a oferta de servicios de cuidado.
- Promover el fortalecimiento del sistema local migratorio de las ciudades en clave de género y autonomía económica, a través de la coordinación efectiva entre las Mesas Migratorias, los Centros Intégrate y la institucionalidad de género local.
- Ampliar el alcance de los programas de educación financiera y de financiamiento a proyectos de personas emprendedoras provenientes de Venezuela, especialmente de mujeres migrantes, y diseñar mecanismos de discriminación positiva para garantizar un porcentaje para las mujeres.

- Realizar ejercicios de identificación y caracterización de los emprendimientos de la población migrante, especialmente mujeres, a nivel nacional. La sistematización de esta información permitirá visibilizar los emprendimientos en espacios como ruedas de negocio, ferias y redes empresariales, entre otros.
- Fomentar iniciativas que contribuyan a eliminar los estereotipos y sesgos de género con relación al trabajo doméstico y de cuidado, que limitan la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres, y tomar acciones de política para que las mujeres y hombres estén más dispuestos a combinar las tareas de cuidado y del hogar con el empleo remunerado, con apoyo de servicios e infraestructuras adecuadas que provea el Estado para permitir ese balance.
- Profundizar en estudios sobre la economía del cuidado en población migrante para facilitar el examen de las dinámicas de los cuidados en la inserción laboral de esta población. La comprensión y el análisis de los diversos factores que integran la economía del cuidado permite considerar la distribución de los tiempos de trabajo remunerado y no remunerado y contribuyen a la diversificación de la estructura productiva, al crecimiento económico desde una perspectiva de sostenibilidad de la vida y al diseño de políticas públicas para crear sociedades más justas e igualitarias^{xxvii}. Esto incluye el fortalecimiento y visibilización de sistemas de cuidado municipales con enfoque migratorio.
- Mejorar la coordinación interinstitucional nacional y local en materia migratoria y prevención de VBG a través del fortalecimiento de los Mecanismos Articuladores de Prevención de VBG, tanto en el nivel nacional como local, promoviendo el derecho de las mujeres migrantes a la oferta existente, y las rutas de acceso establecidas en la LEY 1257 de 2008, entre otras medidas.
- Generar estrategias que aumenten la cobertura del cuidado de la primera infancia en el país.

i Moyano-Buitrago, M. L. (2021). Inserción laboral de inmigrantes venezolanas, 2014-2019: ¿Acumulación de desventajas? *Sociedad y Economía*, 1-20.

ONU Mujeres Ecuador; HIAS Ecuador. (2020). Diagnóstico: mujeres en movilidad humana y violencia basada en género.

ii Martens, I. (26 de 04 de 2022). IDEHPUCP. Obtenido de Autonomía económica: el punto central para la prevención de la violencia y avanzar a la igualdad: <https://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis1/autonomia-economica-el-punto-central-para-la-prevencion-de-la-violencia-y-avanzar-a-la-igualdad/>

iii PNUD; R4V. (2021). Reinventarse sobre la marcha: mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela. Un estudio de sus condiciones y accesos a medios de vida en Colombia, Ecuador y Perú.

iv Martens, I. (26 de 04 de 2022). IDEHPUCP. Obtenido de Autonomía económica: el punto central para la prevención de la violencia y avanzar a la igualdad: <https://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis1/autonomia-economica-el-punto-central-para-la-prevencion-de-la-violencia-y-avanzar-a-la-igualdad/>

v Bonilla Valencia, S., & Hernández Vásquez, S. (2021). Habitar en tierra ajena: estudio sobre las condiciones de vida de mujeres migrantes venezolanas en Colombia. *Revista Latinoamericana Estudios de la Paz y el Conflicto*, 160-182.

ONU Mujeres Ecuador; HIAS Ecuador. (2020). Diagnóstico: mujeres en movilidad humana y violencia basada en género.

PNUD; R4V. (2021). Reinventarse sobre la marcha: mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela. Un estudio de sus condiciones y accesos a medios de vida en Colombia, Ecuador y Perú.

vi Álvarez Sánchez, Y., & Castro Mazanett, D. C. (2020). Frontera, resistencia y vulnerabilidad de mujeres migrantes emprendedoras en Colombia. *Revista Venezolana de Gerencia*, 426-439.

vii Álvarez Sánchez, Y., & Castro Mazanett, D. C. (2020). Frontera, resistencia y vulnerabilidad de mujeres migrantes emprendedoras en Colombia. *Revista Venezolana de Gerencia*, 426-439.

ONU Mujeres Ecuador; HIAS Ecuador. (2020). Diagnóstico: mujeres en movilidad humana y violencia basada en género.

PNUD; R4V. (2021). Reinventarse sobre la marcha: mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela. Un estudio de sus condiciones y accesos a medios de vida en Colombia, Ecuador y Perú.

Moyano-Buitrago, M. L. (2021). Inserción laboral de inmigrantes venezolanas, 2014-2019: ¿acumulación de desventajas? *Sociedad y Economía*, 1-20.

viii PNUD. (2021). Capítulo 4: Los vínculos entre violencia, desigualdad y productividad. En PNUD, Informe Regional de Desarrollo Humano 2021. Atrapados: Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe (págs. 201-261).

ix Mujeres, O., CPEM, & DANE. (2020). Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia.

x Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes. Santiago: Naciones Unidas LC/CRM.14/3.

International Labour Organization (ILO). (2020). Who are the women on the move? A portrait of female migrant workers. ILOSTAT.

xi Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2021). Presentación mercado laboral diciembre 2021: Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

xii Ramírez Bolívar, L., Arroyave Velásquez, L., & Corredor Villamil, J. (2022). Ser migrante y trabajar en Colombia: ¿cómo va la inclusión laboral de las personas provenientes de Venezuela? Bogotá D.C.: Editorial Dejusticia.

xiii Amnistía Internacional. (2022). Desprotegidas. Violencia basada en género contra mujeres venezolanas refugiadas en Colombia y Perú.

xiv Amnistía Internacional. (2022). Desprotegidas. Violencia basada en género contra mujeres venezolanas refugiadas en Colombia y Perú.

Woldemikael, O., Stephanie, L. V., Uribe, M. A., & Daly, J. (2022). Superación de obstáculos a la inclusión y participación de mujeres venezolanas en Colombia. Washington D.C.: Center for Global Development CGD.

xv Amnistía Internacional. (2022). Desprotegidas. Violencia basada en género contra mujeres venezolanas refugiadas en Colombia y Perú.

xvi PNUD. (2021). Capítulo 4: Los vínculos entre violencia, desigualdad y productividad. En PNUD, Informe Regional de Desarrollo Humano 2021. Atrapados: Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe (págs. 201-261).

xvii PNUD; R4V. (2021). Reinventarse sobre la marcha: mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela. Un estudio de sus condiciones y accesos a medios de vida en Colombia, Ecuador y Perú.

xviii Martens, I. (26 de 04 de 2022). IDEHPUCP. Obtenido de Autonomía económica: el punto central para la prevención de la violencia y avanzar a la igualdad: <https://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis1/autonomia-economica-el-punto-central-para-la-prevencion-de-la-violencia-y-avanzar-a-la-igualdad/>

xix PNUD. (2021). Capítulo 4: Los vínculos entre violencia, desigualdad y productividad. En PNUD, Informe Regional de Desarrollo Humano 2021. Atrapados: Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe (págs. 201-261).

Martens, I. (26 de 04 de 2022). IDEHPUCP. Obtenido de Autonomía económica: el punto central para la prevención de la violencia y avanzar a la igualdad: <https://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis1/autonomia-economica-el-punto-central-para-la-prevencion-de-la-violencia-y-avanzar-a-la-igualdad/>

xx Woldemikael, O., Stephanie, L. V., Uribe, M. A., & Daly, J. (2022). Superación de obstáculos a la inclusión y participación de mujeres venezolanas en Colombia. Washington D.C.: Center for Global Development CGD.

xxi PNUD; R4V. (2021). Reinventarse sobre la marcha: mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela. Un estudio de sus condiciones y accesos a medios de vida en Colombia, Ecuador y Perú.

Cuso International. (2020). Dinámicas laborales de las mujeres migrantes venezolanas en Colombia. Woldemikael, O., Stephanie, L. V., Uribe, M. A., & Daly, J. (2022). Superación de obstáculos a la inclusión y participación de mujeres venezolanas en Colombia. Washington D.C.: Center for Global Development CGD.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes. Santiago: Naciones Unidas LC/CRM.14/3.

xxii PNUD. (2021). Capítulo 4: Los vínculos entre violencia, desigualdad y productividad. En PNUD, Informe Regional de Desarrollo Humano 2021. Atrapados: Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe (págs. 201-261).

Güezmes, A., Scuro, L., & Bidegain, N. (2022). Igualdad de género y autonomía de las mujeres en el pensamiento de la CEPAL. El Trimestre Económico, 311-338.

xxiii Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes. Santiago: Naciones Unidas LC/CRM.14/3.

xxiv Álvarez Sánchez, Y., & Castro Mazanett, D. C. (2020). Frontera, resistencia y vulnerabilidad de mujeres migrantes emprendedoras en Colombia. *Revista Venezolana de Gerencia*, 426-439.

Díaz Pérez, A., & Silva Niño, A. C. (2017). Retos de las políticas públicas para el fomento del emprendimiento femenino en Colombia. *Reflexión Política*, 42-57.

xxv PNUD. (2021). Capítulo 4: Los vínculos entre violencia, desigualdad y productividad. En PNUD, Informe Regional de Desarrollo Humano 2021. Atrapados: Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe (págs. 201-261).

OIM; ACNUR. (2018). Guía informativa sobre políticas de emprendimiento para personas migrantes y refugiadas. Conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo UNCTAD.

xxvi ACNUR. (2021). Acceso e integración al mercado laboral. Un elemento clave para los medios de vida y la inclusión económica de venezolanos.

Álvarez Sánchez, Y., & Castro Mazanett, D. C. (2020). Frontera, resistencia y vulnerabilidad de mujeres migrantes emprendedoras en Colombia. *Revista Venezolana de Gerencia*, 426-439.

xxvii Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes. Santiago: Naciones Unidas LC/CRM.14/3.



TODAS SOMOS DIGNAS

**Caracterización de
mujeres migrantes de
Venezuela en Colombia
con énfasis en autonomía
económica y violencias
basadas en género**



**DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN**



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA